Año LXII — Habana.—Sábado 23 de Marzo de 1901.—San Victoriano y comps. mtrs. — Número 71

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Zulueta esquina á Neptuno HABANA.

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Precios de suscripción.

Unión Postal..	12 meses..	$21.20 oro
	6 id....	11.00 „
	3 id....	6.00 „
Isla de Cuba..	12 meses..	$15.00 pt.s
	6 id....	8.00 „
	3 id....	4.00 „
Habana	12 meses..	$14.00 pt.s
	6 id....	7.00 „
	3 id....	3.75 „

España

De anoche

Madrid, marzo 22.

MOTIN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes del Colegio que dirijen los Agustinos en el Escorial se han amotinado contra los profesores, silbándoles y forzando las puertas del Colegio.

Los amotinados opusieron tenaz resistencia á los agentes de la autoridad.

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO

Ha llegado á esta corte el embajador extraordinario de Inglaterra que viene á participar oficialmente á la Reina Regente la inauguración del nuevo reinado inglés.

CAMBIOS

Las libras esterlinas se han cotizado hoy en la Bolsa á 34-08.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

Nueva York, Marzo 22.

REDUCCION DE FRANQUEO

Comunican de Washington que desde principio de Abril quedará establecido entre Cuba y los Estados Unidos el franqueo que rige para el correo interior.

MEDIDAS SANITARIAS

El departamento de Sanidad de los Estados Unidos permitirá hasta el 15 de Abril el desembarco de los viajeros no inmunes procedentes de Cuba, después que hayan sido sometidos á una inspección y cuyo equipaje haya sido desinfectado en el puerto de salida.

Colonia, marzo 22.

LOS DISTURBIOS EN RUSIA

La carta de San Petersburgo al *Volkszeitung*, á la cual hizo referencia uno de nuestros telegramas de ayer, dice, además, que se están repartiendo fuertes sumas de dinero entre los operarios de las fábricas al rededor de San Petersburgo, con objeto de inducirlos á reunirse á los estudiantes revoltosos; añade que ese dinero proviene de personas relacionadas con la corte.

Todas las tropas están listas para acudir al primer llamamiento á los puntos donde se promueva algún desorden.

Berlín, marzo 22.

LA CONSPIRACION CONTRA EL CZAR

Refiriéndose á noticias de San Petersburgo, el *Tageblats* anuncia haberse descubierto una gran conspiración contra la vida del Czar y que han sido presos diez y ocho estudiantes complicados en el asesinato del ministro Regoliepoff. El gobierno ha prohibido las reuniones en las calles y plazas públicas.

NOTICIAS COMERCIALES

Nueva York, Marzo 22

tres tarde.

Centenes, á $4.78.

Descuento papel comercial, 60 d|v de 3.1|2 á 4.1|2 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 d|v., banqueros, á 4.84.3|4

Cambio sobre Londres á la vista á $4.87.7|8.

Cambio sobre París 60 d|v., banqueros, á 5 francos 18.1|8.

Idem sobre Hamburgo, 60 d|v., banqueros, á 94.15|16.

Bonos registrados de los Estados Unidos, á por ciento, á 1|4.

Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, en plaza á 2.11|32

Centrífugas en plaza, á 4.1|32 c.

Mascabado, en plaza, á 3.1|2 c.

Azúcar de miel, en plaza, á 3.9|32.

El mercado de azúcar crudo, sostenido.

Manteca del Oeste en tercerolas, $14,25

Harina, patent Minnesota, á $4.35.

Se han vendido 40.000 sacos de azúcar.

Londres, Marzo 22

Azúcar de remolacha, á entregar en 30 días, á 9 s.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 11s 6d.

Mascabado, á 10 s 6 d.

Consolidados, á 95.13|16.

Descuento, Banco Inglaterra, 4 por 100

Cuatro por 100 español, á 72.3|8.

París, Marzo 22

Renta francesa 3 por ciento, 101 francos 42 céntimos.

A RESPECTABLE GENTLEMAN WITH first class reference offers his services as interpreter for this city or any part of the Island. Apply to the manager of this paper. 28 pr

OFICIAL

MONEDAS

Valor que tiene en esta plaza la moneda española con relación á la americana:

Centenes	$4-82
Luises	3-86
Plata $1	60
Idem 50 cts.	30
Idem 20 cts.	12
Idem 10 cts.	06
Idem 05 cts.	03

Aduana de la Habana

Tarifa de intérpretes aprobada en 5 de enero de 1899 con el carácter de provisional hasta nueva orden:

Por traducción de un manifiesto de una á 25 líneas	$ 3 50
Por idem idem de 26 á 50 idem	6
Por idem idem de 25 á 200 idem	11

cuyos derechos se pagarán en oro americano.

Habana, 6 de enero de 1899.—El administrador, *Tasker H. Bliss.*

GIROS POSTALES

(MONEY ORDERS)

He aquí la tarifa de los giros postales:

Para una cantidad que no exceda de 2 pesos 50 centavos, 3 centavos.

Desde $ 2-50	hasta $ 5,	5	cts.
„ 5	„ 10,	8	„
„ 10	„ 20,	10	„
„ 20	„ 30,	12	„
„ 30	„ 40,	15	„
„ 40	„ 50,	18	„
„ 50	„ 60,	20	„
„ 60	„ 75,	25	„
„ 76	„ 100,	30	„

Los giros postales no pueden entenderse por más de 100 pesos; pero pueden obtenerse varios giros cuando se desee remitir una cantidad mayor.

Sección Mercantil.

ASPECTO DE LA PLAZA

Marzo 22 de 1901.

AZÚCARES.—El mercado local sigue sin variación, habiéndose efectuado entre ayer y hoy, las siguientes ventas:

1000 s. centf. pol. 95¼ á 4-25 rs. arroba, en Paradero.

700 s. centf. pol. 95, á 4-33¼ rs. arroba, en Paula.

2000 s. centf. pol. 96, á 4-26 rs. arroba, en Matanzas.

1000 s. centf., pol. 96, á 4-17 rs. arroba, en Cárdenas.

Cotizamos nominalmente:

Centrífugas, para embarque, pol. 95|96, de 4.1|16 á 4.3|16.

Id. para el consumo, 95 96 de 4¼ á 4½ arroba, según clase.

Azúcar de miel, pol. 88|90, de 3 á 3.1|8 rs

TABACO.—Esta plaza sigue sin variación á lo anteriormente avisado.

CAMBIOS.—Con moderada demanda y firmeza en los precios sobre Londres.

Cotizamos:

Londres, 60 d|v	19½ á 19¾ por 100 P.
„ 3 d|v	20¾ á 20½ por 110 P.
París, 3 d|v	5¾ á 6 por 100 P.
España s|plaza y cantidad, 8 d|v	21 á 20¾ por 100 D
Hamburgo, 3 d|v	4¾ á 4½ por 100 P.
E. Unidos, 3 d|v	9¼ á 9¼ por 100 P.

MONEDAS EXTRANJERAS. — Se cotizan hoy como sigue:

Oro americano	8¾ á 9¼	por 100 P
Greenbacks	8¾ á 9¼	por 100 P
Plata mejicana, nueva	50 á 51	por 100 V
Idem idem, antigua	50 á 51	por 100 V
Idem americana sin agujero	8¾ á 9¼	por 100 P

VALORES Y ACCIONES.—Muy desanimada ha estado hoy la Bolsa, en la que solo se ha hecho la siguiente venta:

50 acciones Gas Hisp. Am., á 19⅝.

Cotización oficial de la B|privada

Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba: 7⅜ á 7½ valor.

PLATA ESPAÑOLA: 80½ á 80⅝ por 100

FONDOS PUBLICOS	Comp. Valor		Vend. P.S
Obligaciones Ayuntamiento 1ª hipoteca	108	á	114
Obligaciones hipotecarias del Ayuntamiento	102½	á	103½
Bilietes hipotecarios de la Isla de Cuba	60	á	80
ACCIONES			
Banco Español de la Isla de Cuba	85½	á	86
Banco Agrícola		N	
Banco del Comercio	27	á	30½
Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla (Limda)	71½	á	71¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	103	á	104½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	88	á	89
Compañía del Ferrocarril del Oeste		N	
C. Cuban Central Railway Limited—Preferidas	101	á	108
Idem 1'em acciones	62	á	70
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	12	á	20
Bonos de la Compañía Cubana de Gas	80	á	100
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	19½	á	19¾
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	56½	á	56¾
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	67	á	90
Red Telefónica de la Habana	90	á	105
Compañía de Almacenes de Hacendados	40	á	70
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		N	
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	4	á	12
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	118	á	140
Nueva Fábrica de Hielo	50	á	80
Ridería de Azúcar de Cárdenas			
Acciones	3	á	4
Obligaciones, Serie A	40	á	8in
Obligaciones, Serie B		N	
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	½	á	1½
Compañía Lonja de Víveres		N	
Ferrocarril de Gibara á Holguín			
Acciones		N	
Obligaciones	90	á	110
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales—Acciones	4	á	10
Obligaciones	8	á	25

Habana, 22 de Marzo de 1901.

LONJA DE VIVERES

Ventas efectuadas el día 21

Almacen:

100 tis.	manteca Favorita.	$10	qtl
100 tis.	id Victoria Pura.	$10.30	qtl.
50 id	id Gloria	10¼	qtl.
100 sj	harina XXX	$5¾	uno
50 sj	id Indiana	5.80	uno
50 sj	id Topaz	4.75	uno
100 sj	id Pura	6	uno
100 sj	harina Revoltosa	$5.20	uno
125 sj	id. n. 1 Colorado	5.65	uno
120 sj	id. Palmira	5.90	uno
20 bj	manteca Arrese	10.50	qtl.
20 cj	vino Fajares seco	4½	una
10 cj	id Saint Julian	5	una
25 cj	cognac Prunier 1800	$9.50	una
20 pj	vino El Relej	47	una
25 ½ pj	id	$47½	las 2½
12 ¼ pj	vino Josefina	$16	uno
50 ¼ pj	id Navarro Escudo de Barcelona	55 los	¼¼
200 cj	jabon Ancla	$4	una
100 cj	jabon Estrella	$4.05	una
100 cj	id Añil	5½	una
50 cj	id Mallorca	6	una
350 gls.	ginebra Cascabel	5.60	uno
50 id	id Violeta	$7½	id
175 sj	café Hacienda Puerto Rico	18.25	qtl.
175 sj	id Pilon id id	18	qtl.
20 pj	vino Azcárate	$46	una
8 ¼ pj	vino Monjardin	50 los	¼¼
200 cj	cerveza pjp	$10	una
250 cj	id. T		
150 cj	cerveza Pilsener T	8½	una
150 cj	malcena El Globo	6	un
25 cj	galletas Peak Trean	7½	una
250	gruesas fósforos Bryant x May	2½ á 3¾	gruesa
50 cj	jabon El Globo	4½	una

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN

Marz. 23 Olivette: Tampa y Cayo Hueso.
„ 24 Yucatán: New York.
„ 25 Mascotte: Tampa y Key West.
„ 25 Ardanrose: Mobila.
„ 25 Habana: Veracruz.
„ 25 Aragonia: Hamburgo y esc.
„ 25 Excelsior: New Orleans.
„ 26 Ciudad de Cádiz: Veracruz.
„ 26 Berenguer el Grande: Barcelona.
„ 27 México: New York.
„ 28 Chalmette: N. Orleans.
„ 31 Seguranca: New York.
Abril 1 Calabria: Hamburgo y esc.
„ 3 Europa: Mobila.
„ 2 Orizaba: Veracruz y esc.
„ 2 Isla de Panay: Baracoa y esc.
„ 2 Montserrat: Coruña y escalas.
„ 3 Morro Castle: New York.
„ 3 Roscaro: Liverpool y esc.
„ 5 Conde Wifredo: Barcelona y escalas.
„ 9 Miguel Gallart: New-Orleans.
„ 16 Puerto Rico: Barcelona y esc.

SALDRAN

Marz. 23 Morro Castle: New York.
„ 23 Excelsior: New Orleans.
„ 23 Olivette: Cayo Hueso y Tampa.
„ 24 Pio IX: Barcelona y escalas.
„ 25 Mascotte: Cayo Hueso y Tampa.
„ 25 Yucatan: Progreso y Veracruz.
„ 26 Havana: New York.
„ 27 Ciudad de Cadiz: Cádiz y esc.
„ 27 Ardanrose: Mobila.
„ 30 Chalmette: New Orleans.
Abril 1 México: New York.
„ 1 Seguranza: Veracruz.
„ 3 Orizaba: New York.
„ 3 Europa: Mobila.
„ 4 Isla de Panay: Colón y esc.
„ 10 Miguel Gallart: Barcelona.
„ 15 Martin Saens: Coruña y esc.

VAPORES COSTEROS

SE ESPERAN

Marz. 21 Antinógenes Menendez, en Batabanó, procedente de Cuba y esc.
„ 31 Josefita: en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.

SALDRAN

Marz. 28 Antinógenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Caslida, Tunas, Júcaro, Manzanillo y Cuba.
Abril 4 Josefita: de Batabanó para Cienfuegos, Caslida, Tunas, Júcaro, Manzanillo y Cuba.

ALAVA, de la Habana, los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.—Se despacha á bordo:—Viuda de Zulueta.

GUADIANA, de la Habana los sábados á las 6 de la tarde para Río del Medio, Dimas, Arroyos, La Fé y Guadiana.—Se despacha á bordo.

UNION.—Todos los sábados para Bahía Honda, Río Blanco y San Cayetano.

PUERTO DE LA HABANA

Buques de travesía.

ENTRADOS.

Día 21:

De Miami en 1 dia vap. ings. Prince Edward, cap. Lockhard, trip. 75, tons. 1114, con carga y pasajeros, á G. Lawton Childs y cp.

Día 22:

—Tampico en 5½ dias vap. ingl. Cape Corriente, cap. Currie, trip. 26, tons. 1593, con ganado, á Bridat, M. y cp.
—Veracruz en 5 días vap. nor. Bergen, capitan Enrickson, trip. 24, tons. 1370, con ganado, á L. V. Placé.
—Barcelona y Alicante en 24 días bca. esp. Irene, cap. Heredia, trip. 11, tons. 460, con obras de barro. á Fons y cp.
—N. Orleans en 2 días vap. esp. Pio IX, capitan Subiño, trip. 53, tons. 889, con carga de tránsito. á L. Manene y cp.
—Guanta en 7 días vap. nor. Albis, cap. Langlie, trip. 23, con ganado, á L. V. Placé.

SALIDOS.

Día 21:

Para Matanzas vap. esp. Telesforo, cap. Bengoa.

Día 22.

—Miami vap. ings. Prince Edward, cap. Lockhard.
Fernandina gol. am. David Baird, cap. Fisher.

Buques de cabotaje.

ENTRADOS

Día 22:

No hubo.

DESPACHADOS

Día 22:

No hubo

APERTURAS DE REGISTRO

Día 22.

Para Tampa, vía Cayo Hueso, vap. am. Olivette, cap. Smith, por G. Lawton Childs y cp.

Buques con registro abierto

Para Montevideo berg. esp. Viajero, cap. Samperra, por Quesada y Pérez.
—Canarias berg. esp. Pedro, cap. Devis, por Dessaq y cp.
—Filade fia gol. am. Andrew Adams, cap. Adams, por S. Pratt.
—N. York vap. am. Morro Castle, cap. Downs, por Zaldo y cp.
—Pto. Rico, Canarias, Cadiz y Barcelona, vap. esp. Pio IX, cap. Subiño, por L. Manene y cp.

BUQUES DESPACHADOS

Día 21:

Para Matanzas vap. esp. Telesforo, cap. Bengoa, por L. Manene y cp.
De tránsito.

Día 20:

—Miami vap. ings. Prince Edward, cap. Lockhard, por G. Lawton Childs y cp.
En lastre.
—Tampico vap. nor. Bergen, cap. Henrickzen, por L. V. Placé.
En lastre.
—Sagua vap. ings. Cape Corrientes, Cwrrie, por Bridat, M. y cp.
En lastre.
—N. Orleans bca. esp. Sebastiana, cap. Mas, por Romagosa y cp.
En lastre.

Vapores de travesía.

VAPORES CORREOS de la Compañía Trasatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y Cª

EL VAPOR

CIUDAD DE CADIZ

capitán OYARBIDE

Saldrá para

New York, Cádiz, Barcelona y Génova

el día 27 de Marzo á las doce del día llevando la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así:

"Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."

La Compañía admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellidos de su dueño, así como el del puerto de destino.

De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo, Oficios n. 28.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal estado ó falta de precintos, en los mismos.

c 71 1 78-1 E

Línea de Vapores Trasatlánticos DE Pinillos, Izquierdo y Cª DE CADIZ

El vapor español de 6,500 toneladas de desplazamiento

PIO IX

capitán Subiño.

Saldrá de este puerto FIJAMENTE el 24 de Marzo, á la una de la tarde DIRECTO para los de

San Juan de Puerto Rico, Santa Cruz de Tenerife, Cadiz y Barcelona,

Admite pasajeros para los referidos puertos en sus *amplias y ventiladas cámaras* y en su *cómodo entrepuente.*

También admite un resto de carga ligera incluso *tabaco.*

Para mayor comodidad de los Sres. pasajeros el vapor estará atracado á los muelles de San José.

ADVERTENCIA.

Lás pólizas de carga solo se sellará hasta el dia 23.

Informarán sus consignatarios

L. Manene y Cp. OFICIOS 19

c 437 5 M

El vapor español de 5.500 toneladas

MARTIN SAENZ

Capitán ZOBARAN

Saldrá de este puerto VIA SANTIAGO DE CUBA sobre el 15 de Abril para

CORUÑA, SANTANDER, CADIZ y BARCELONA,

Admite pasajeros para los expresados puertos.

También admite un resto de carga ligera incluso *Tabaco.*

Las pólizas de carga no se admitirán más que hasta la víspera del dia de salida.

Para mayor comodidad de los Sres. pasajeros el vapor estará atracado á los muelles de San José.

Informarán sus consignatarios:

L. Manene y Cp. OFICIOS 19

c 510 19 M

NEW-YORK AND-CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY

LINEA DE WARD

Servicio regular de vapores correos americanos entre los puertos siguientes:

Nueva York	Cienfuegos	Tampico
Habana	Progreso	Campeche
Nassau	Veracruz	Frontera
Stgo. de Cuba	Tuxpan	Laguna

Salida de Nueva York para la Habana y puertos de México los miércoles á las tres de la tarde y para la Habana todos los sábados á la una de la tarde.

Salidas de la Habana para Nueva York todos los martes y sábados á la una de la tarde como sigue:

SEGUERANCA	Marzo	19
MORRO CASTLE	„	23
HAVANA	„	26

AVISO IMPORTANTE.

Para la primera semana de Abril los vapores correos de la línea de WARD, saldrán de la Habana para New York como sigue:

MEXICO	Abril 1º	4 P. M.
ORIZABA	„ 3	4 „
MORRO CASTLE	„ 6	4 „

Salidas para Progreso y Veracruz los lunes á las cuatro de la tarde como sigue:

YUCATAN	Marzo	25
SEGURANCA	Abril	1º

PASAJES.—Estos hermosos vapores además de la seguridad que brindan á los viajeros hacen sus viajes entre la Habana y N. York en 64 horas.

AVISO.—Se avisa á los señores viajeros que antes de poder obtener el billete de pasaje, necesitan proveerse de certificado del Dr. Glenman en Empedrado 30.

CORRESPONDENCIA.—La correspondencia se admitirá únicamente en la administración general de esta isla.

CARGA.—La carga se recibe en el muelle de Caballería solamente el dia antes de la fecha de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdan, Havre y Amberes; Buenos Aires, Montevideo, Santos y Rio Janeiro con conocimientos directos.

FLETES.—Para fletes dirigirse al Sr. D. Louis V. Placé, Cuba 76 y 78. El flete de la carga para puertos de México será pagado por adelantado en moneda americana ó su equivalente.

SANTIAGO DE CUBA Y MANZANILLO.—También se despacha pasaje desde la Habana hasta Santiago de Cuba y Manzanillo en combinacion con los vapores de la línea Ward que salen de Cienfuegos.

Esta Compañía se reserva el derecho de cambiar los días y horas de sus salidas, o sustituir sus vapores sin previo aviso.

Para más pormenores dirigirse á sus consignatarios

Zaldo & Co

Cuba 76 y 78

c 66 156-1-E.

PLANT SYSTEM

Los rápidos y lujosos vapores de esta Línea, entrarán y saldrán en el orden siguiente: Los

Lunes, Miércoles y Sábados

entrarán por la mañana saliendo á las dos y media de la tarde para Cayo Jueso y Tampa.

Habiéndose puesto en vigor las cuarentenas en la Florida, se necesita para obtener el billete de pasaje, el certificado que se expide por el Dr. representante del Marino Hospital Service.

En Port Tampa hacen conexión con los trenes de vestíbulo, que van provistos de los carros de ferrocarril más elegante de salón, dormitorios y refectorios, para todos los puntos de los Estados Unidos.

Se dan billetes directos para los principales puntos de los Estados Unidos y también se despachan los equipajes desde este puerto al de su destino.

AVISO

Para conveniencia de los señores pasajeros el despacho de letras sobre los Estados Unidos estará abierto hasta última hora.

B. W. Wreun, Adm'or. de Tráfico, Savanah, Ga.

Se expiden billetes de pasaje por

G. Lawton Childs & C

MERCADERES 22 ALTOS:

c. 65 78—1 E.

VAPORES CORREOS ALEMANES DE HAPAG

LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO

Salidas regulares y fijas mensuales

De HAMBURGO el 22 de cada mes, para la HABANA con escala en PUERTO RICO

La Empresa admite igualmente carga para Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y cualquier otro puerto de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que haya la carga suficiente para ameritar la escala.

También se recibe carga CON CONOCIMIENTOS DIRECTOS para la Isla de Cuba de los principales puertos de Europa entre otros de Amsterdam, Amberes, Bremen, Burdeaux, Bremen, Cherbourg, Copenhagen, Génova, Grimsby, Manchester, Londres, Nápoles, Southampton, Rotterdem y Plymouth, debiendo los cargadores dirigirse á los agentes de la Compañía en dichos puertos para más pormenores.

El vapor correo alemán de 5198 toneladas

ARAGONIA

capitan FORST

salió de HAMBURGO vía BREMEN el 26 de Febrero y se espera en este puerto sobre el 25 de Marzo.

El vapor correo alemán de 3004 toneladas

CALABRIA

capitán MAASS

salió en VIAJE EXTRAORDINARIO de HAMBURGO vía de Amberes el 12 de MARZO y se espera en este puerto sobre el 1º de ABRIL.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta Empresa pone á la disposición de los señores cargadores sus vapores para recibir carga en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que la carga que se ofrezca sea suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para HAVRE y HAMBURGO y también para cualquier otro punto, con trasbordo en Havre ó Hamburgo á conveniencia de la Empresa.

Para más pormenores dirigirse á sus consignatarios:

Enrique Heiblut,

San Ignacio 54. Apartado 249.

12-11 156-1 D.

Vapores costeros.

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA

EL VAPOR

SAN JUAN

Capitán GINESTA

Saldrá de este puerto el día 25 de Marzo á las 5 de la tarde para los de

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Cuba.

Admite carga hasta las 3 de la tarde del día de salida para todos los puertos de su itinerario.

Se despacha por sus armadores San Pedro n. 6.

AVISO

Los señores viajeros que se dirijan á los puertos de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba, antes de presentarse á tomar el billete de pasaje, deben llevar su equipaje al muelle de Caballería (pié de la calle de O'Reilly) para ser inspeccionado y desinfectado en caso necesario, según lo previenen recientes disposiciones.

No se admitirá á bordo del buque ningún bulto de equipaje que sea despachado como carga sin ser antes, inspeccionado por la SANIDAD.

EL VAPOR

AVILES

capitán SANSON.

Saldrá para Nuevitas directo, los días 2, 12 y 22, á las cinco de la tarde; y retornará saliendo de aquel puerto los días 5, 15 y 25, para llegar á este puerto de la Habana los días 7, 17 y 27 por la mañana.

Tarifa especial y muy módica.

EL VAPOR

Cosme de Herrera,

capitán GONZALEZ.

Saldrá de este puerto todos los MIERCOLES á las 5 de la tarde para los de

Sagua y Caibarién

con la siguiente tarifa de fletes:

PARA SAGUA Y CAIBARIEN.

(Las 8 arbs. ó los 8 piés cúbicos)

Viveres, ferretería y loza, mercancías ..... 15 cts.

TERCIOS DE TABACO.

De ambos puertos para la Habana ..... 15 cts.

PARA CAGUAGUAS.

Víveres y ferretería y loza. 65 cts.

Mercancías ..... 90 id.

PARA CIENFUEGOS

Mercancías ..... 80 cts.

Víveres y loza ..... 60 id.

Ferretería ..... 50 id.

PARA SANTA CLARA

Víveres, ferretería y loza $ 1-20 cts.

Mercancías ..... 1.75 id.

(Estos precios son en oro español)

Para más informes, dirigirse á los armadores

San Pedro n. 6

c 69 78-1E

COMPAÑIA CUBANA DE VAPORES COSTEROS.

Vapor "María Luisa"

Capitán URRUTIBEASCOA.

Viajes semanales entre Habana, Sagua, Caibarién y viceversa.

Saldrá del muelle de Luz todos los miércoles á las cinco de la tarde y llegará á Sagua los jueves por la mañana, continuando viaje en el mismo día para llegar al amanecer del viernes á Caibarién.

De Caibarién retornará para Sagua los sábados y de este puerto saldrá el mismo día por la tarde, llegando á la Habana los domingos por la noche.

Recibe carga los días lunes, martes y miércoles hasta las tres de la tarde.

Rebaja de precios en ORO.

Mercancías, víveres, ferretería y loza 15 centavos el caballo de carga.

Tercios de tabaco á 20 centavos.

Para pormenores: Oficinas de la Empresa, calle de los Oficios número 19.

C433 26-1 mz

Vuelta Abajo Steams Ship Co.

ANTES Empresa de Fomento y Navegación del Sur.

EL VAPOR

ANTOLIN DEL COLLADO

Saldrá desde el próximo día 12 del corriente los sábados del Muelle de Luz directamente para los puertos de

COLOMA, COLON, PUNTA DE CARTAS, BAILEN, Y CORTES.

Los despachos se harán á bordo.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores cargadores que esta Empresa de acuerdo con la acreditada de Seguros United States Lloyds les puede proporcionar en el momento de despachar la carga la comodidad de asegurar sus mercancías desde la Habana y vice-versa, bajo la base de una prima módica.

VAPOR "VEGUERO"

Saldrá de Batabanó todos los sábados para Coloma, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, regresando de este último punto los jueves á las doce del día, á la una de Bailén, á las tres de Punta de Cartas y á las seis de Coloma, llegando los viernes á Batabanó, siendo exclusivamente estos viajes para pasaje.

Para más informes en Oficios 28, (altos).

C 400 1 Ms

Empresas Mercantiles y Sociedades.

Sociedad Anónima Refinería de Azúcar de Cárdenas

SECRETARIA.

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria convocada para el día de hoy, por falta de número suficiente de acciones representadas, el Sr. Presidente, accidental de esta Sociedad ha dispuesto se convoque por segunda vez para la que deberá tener lugar el martes 26 del corriente á las doce de la tarde en los altos del Banco del Comercio, calle de Mercaderes n. 36; advirtiéndose que se llevará á cabo CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO Y REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 4º del Reglamento, SIENDO VÁLIDOS LEGALMENTE SUS ACUERDOS.

Esta junta tendrá por objeto:

1º Elegir PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, CUATRO SEÑORES VOCALES y dos Suplentes para completar la Junta Directiva.

2º Para dar cuenta la Junta Directiva de las gestiones practicadas por la misma para la reorganización de la Sociedad y el estado á que se ha llegado.

Por lo que se SUPLICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU PUNTUAL ASISTENCIA por ser altamente importante su presencia por los acuerdos que se han de tomar

Habana, marzo 12 de 1901.—El Secretario, P. J. Bondix. c 480 10-14

CIRCULO HISPANO

Sección de Recreo y Adorno.

SECRETARIA.

El próximo domingo 24 se efectuará en los salones de esta sociedad un baile de disfraz, que será de PENSION para los señores socios.

Los billetes de entrada se hallan en Secretaría á disposición de los mismos, costando, tanto el personal como el familiar un peso.

Quedan en vigor todas las prescripciones Reglamentarias de los anteriores bailes

Habana 21 de marzo de 1901.—El Secretario, Mariano Fernandes.

2056 24-23 2a-22

Sociedad Benéfica de Instrucción y Recreo del Pilar.

Por acuerdo de la Junta Directiva el domingo 24 del corriente celebrará esta sociedad un magnífico baile de disfraz, admitiéndose socios hasta última hora, conforme al Reglamento.

En este baile, como en los anteriores, tocará la primera orquesta de Felipe Valdés con él al frente.

Nota.—Es requisito indispensable la presentación del último recibo.

Habana, marzo 20 de 1901.—El Secretario, Federico García. 1998 4-21

EMPRESA UNIDA DE Cárdenas y Júcaro.

SECRETARIA.

Habiendo participado D. José Pujol, como apoderado, el extravío de los certificados número 15,655 por cuatro acciones; nº 16,337 por un cupón de $50; nº 18,706 por cuatro acciones; nº 19,767 por cinco acciones; nº 19,814 por cinco acciones; nº 19,936 por dos acciones y nº 20,753 por un cupón de $130, á nombre todo de D. Jaime Cuxell y Oliver; número 19,768 por ocho acciones; nº 19,813 por cinco acciones; nº 19,925 por cuatro acciones y nº 20,756 por un cupón de $110, á favor de D. Jacinto Cusell y Oliver, el Sr. Presidente ha dispuesto que se publique un de los periódicos diarios de esta capital por el término de quince días, y que transcurridos tres del último número sin que se presentare oposición se expidan los duplicados solicitados, quedando nulos los extraviados.

Habana 6 de marzo de 1901.—El Secretario, Francisco de la Cerra. 1715 15 9 m

North American Trust Co.

(BANCO AMERICANO)

Capital.. 2.000,000

Surplusa 2.500,000

OFFICES:

NEW YORK, 100 Broadway.
LONDON, 95 Gresham St. E.C.
Habana, 27 Cuba St.
Santiago, 10 Marina St.
Cienfuegos, 55 S. Fernando.
Matanzas, 29 O-Reilly St.

Fiscal Agents of the U. S. Government.

Transacts a general Banking business, receives deposits subject to check; makes advances and loans on approved security; buys and sells Exchange on the United States, Europe and all cities in the Island of Cuba; issues Letters of Credit on all principal cities in the world; is legal depository for Government, City and Court funds pays interest on money deposited in its Savings Bank Department. Steel Safe Deposit boxes for rent. Acts as Trustees for Corporations and individuals.

Advisory Directors in Havana.

Sr. Luis Suárez Galbán, Galbán y Co.
Sr. Juan Pino, Merchant.
Sr. Francisco Gamba, F. Gamba y Co.
Sr. Calixto López, Calixto López y Co.
Sr. Elías Miró, Miró y Otero,
Sr. Leopoldo Calvajal, Marqués de Pinar del Río.
Sr. Rafael Fernández, Fernández, Junquera y Co.
Sr. Venuncio Sierra, Marina Sierra y C.
Ramón O. Williams, F. M. Hayes.
Secretary of Board Manager.

c408 1 Ms

LA MUTUA Compañía de Seguros sobre la vida, de Nueva York. The Mutual Life Insurance Company of New York.

RICHARD A. Mc CURDY, Presidente.

Estado del año que terminó en 31 de Diciembre de 1900, de acuerdo con los requisitos del Departamento de Seguros del Estado de New York.

ENTRADA

Recibido por premios	$ 47.211,171-38
Recibido por otras causas	13.371,630-93
	$ 60.582,802-31

DESEMBOLSOS

A tenedores de pólizas por siniestros	$ 15.052,652-92
A tenedores de pólizas por Totales, Dividendos	11.809,310-81
Por otras causas	13.084,749-68
	$ 39.446,613-51

ACTIVO.

Bonos de los Estados Unidos y otras seguridades	$ 183.868,624-91
Préstamos sobre primeras Hipotecas	77.235,867-38
Préstamos sobre Bonos y otras seguridades	12 170,000-00
Préstamos sobre Pólizas de la Compañía	8,629,769-43
Bienes raíces, edificios de oficinas propiedad de la Compañía en Londres, París, Berlín, Nueva York, Boston, Filadel

DIARIO DE LA MARINA

SABADO 23 DE MARZO DE 1901.

EL ANILLO DE GRAMME

En los momentos en que el pueblo de la Habana contempla regocijado los primeros tranvías conducidos por fuerza eléctrica, acaba de fallecer en Bois Colombes, cerca de París, el hombre ilustre á quien se deben estas maravillas de la ciencia: Zenobio Teófilo Gramme.

Había nacido en Bélgica el 4 de abril de 1826. Su orígen no pudo ser más humilde. Fué en su juventud un triste carpintero modelador de plantillas en los talleres de fundición de *L' Alliance*, donde se construían las primitivas máquinas electro-magnéticas, de escasa fuerza y de mucha complicación, con las cuales se alimentaba la luz eléctrica de los faros.

Gramme no tenía más instrucción que la que se procuraba él mismo asistiendo de noche á unas clases gratuitas de geometría y dibujo. Y en las horas de trabajo, mientras escopleaba madera tallando las piezas que habían de servir de molde para fundirlas en hierro ó bronce, bajo el peso de aquella inmensa maquinaria, al compás estruendoso de los émbolos y las voladoras, meditaba profundamente sobre la fuerza misteriosa que circula en los hilos eléctricos.

Las primeras máquinas electro-magnéticas, de Faraday, Siemens Clarke, Nollet y Wilde se formaban con sistemas de carretes aislados girando sobre palancas y discos en revolución entre los polos de un electro-imán. Exigían mucha fuerza y daban poco rendimiento. El pobre carpintero se quedaba absorto pensando en las corrientes atómicas que arrastraba el imán por los ejes de sus polos, siendo recogidas por los carretes y encauzadas á lo largo de un hilo.

Sintió inmensa curiosidad por penetrar estos misterios de la fuerza, y no tenía apenas nociones de Física. A falta de maestros que se la enseñaran, compró libros, tratados elementales de la ciencia; y muchas veces tenía que acudir al diccionario para descifrar el sentido de palabras técnicas que no comprendía.

De este modo fué instruyéndose y examinando con conocimiento de causa los aparatos eléctricos que en su taller se fabricaban, y se fijó en que adolecían de un gran defecto. El paso de los carretes inducidos ante los polos del imán, dejaba intervalos vacíos por donde se escapaba la acción inductora. Entonces tuvo Gramme un momento de inspiración sublime; pensó sustituir los carretes por un anillo, en el cual se arrollasen los hilos formando un carrete contínuo que aprovechase el máximum de la energía utilizable.

Pasó despues á trabajar en los talleres de Ruhmforff y Disderl, fabricantes de bobinas. Allí acabó de perfeccionar sus estudios practicamente; y cuando se creyó, loco de alegría, en completa posesión de su idea, abandonó su oficio de carpintero para dedicarse en cuerpo y alma á desarrollar la concepción que hervía en su mente.

Pero ¿cómo proceder? No tenía un franco en el bolsillo, y todo su laboratorio, todo su material se reducía al triste fogón de una cocina, una placa de gutapercha, dos pedazos de imán y unas libras de cobre.

Muy poca cosa eran estos utensilios; pero en cambio chispeaba en su frente la llama divina del talento creador. A fuerza de sacrificios, y privaciones, con la constancia indómita del genio construyó al fin el portentoso anillo que lleva su nombre; la base fundamental de los mil y un dinamos que despues se han inventado: el anillo que encadena la fuerza mecánica y la conduce á largas distancias.

Los prodigios que ha realizado y realiza el anillo de Gramme, le han hecho comparable al prodigioso anillo de los *Niebelungen*, de las mitologías septentrionales.

El mérito de los dinamos basados en el sistema Gramme, está en que aprovechan mas energía que las máquinas electro-magnéticas de hace medio siglo, y reducen el aparato á una sencillez extrema, dándole un gran valor práctico.

Desde la fecha de su invención, 1869, data el pasmoso desarrollo de las industrias eléctricas. Al humilde carpintero belga, que no pisó los claustros de la Universidad, ni la Escuela de Ingenieros, se debe el inmenso vuelo que han tomado las industrias de la electricidad, las empresas de luz eléctrica, locomoción, trasportes de fuerza á largas distancias, y sabe Dios á donde se llegará todavía.

Toda esa magia esplendorosa de alumbrado, ferrocarriles y maquinaria, moviéndose por la fuerza de un hilo continuo, brota como por ensalmo de un anillo metálico arrollado en alambre, que gira entre los polos de una herradura imantada. El movimiento vertiginoso del aro recoge las corrientes atómicas que acuden en marcha contínua por las líneas de fuerza del imán; las encauza por el hilo que recorren las calles, se pone en comunicación con el *trolley*, llevan la corriente á otro anillo electro-motor ensartado en el eje de la rueda de un tranvía, y la corriente eléctrica se esparce por allí haciendo girar el anillo y la rueda.

Este es el maravilloso proceso de fuerza que se desarrolla en la marcha de los tranvías eléctricos, gracias al genio del artesano belga que falleció hace dos meses.

Gramme no vió mal recompensados sus esfuerzos. Su obra fué comprendida y utilizada en el acto. Le ofrecieron grandes recompensas y murió colmado de gloria y de fortuna.

LA PRENSA

Patria nos censura en su sección de "Politiquilla" hayamos dicho que la Convención no quebraría, porque tiene un gran actor de carácter.

Pues rectificamos.

Y diremos que *tiene un carácter*. ¿Está bien ahora?

⁂

Conste, sin embargo, que aquella frase no fué escrita con propósito de mortificar al colega ni á los convencionales.

En primer lugar porque, antes que nosotros, muchos sabios y varios poetas tuvieron un concepto del mundo, obra de Dios, muy semejante al que nosotros teníamos de la Convención, obra de Mr. Wood, cuando dijeron de él, si mal no recordamos:

"El mundo comedia es,
y los que ciñen laureles
hacen primeros papeles,
y á veces el entremés."

Y en segundo lugar porque, para nosotros, que somos demócratas, no hay oficios viles, y el de actor es hoy oficio tan honroso como el que Alfonso XII llamaba "el de reinar."

Bien se habrá reído de la salida teocrática de la republicanísima *Patria* la distinguida personalidad á quien trata de defender y á quien, sea cual fuere la distancia política que de ella nos separe, rendimos hace muchos años la veneración que su seriedad, su consecuencia y sus excepcionales talentos merecen.

El *Vigilante*, de Guanajay, comentando los vivas que daba el pueblo á SS. AA. los infantes de España, en 1893, escribe:

Pocos pueblos han cambiado como este de actitud y gritos en un período de 22 años.

En 1878, unos gritaban: ¡viva España! y otros: ¡viva Cuba libre!

Vino el Zanjón y, vitoreando á Martínez Campos, todos gritábamos: ¡viva la paz, el olvido, la libertad, á la sombra de España!

Surgió y creció el partido liberal, y gritábamos: ¡viva la autonomía! Y muchos de los que así gritaban, son los que hoy quisieran lynchar á algunos de sus Jefes de entonces.

Estalló Baire. Y mientras que en la manigua se clamaba por Cuba libre, en las ciudades los casinos españoles recogían vivas á España de labios cubanos.

Evacuó España, y media isla dió vivas al carnicero Weyler y las mismas bocas gritaron después en la Quinta de los Molinos: ¡viva Máximo Gómez!

Hoy al grito de: ¡muera la Asamblea! ha sucedido este otro: ¡viva la Convención!

Viendo estos cambios frecuentes, esta adaptibilidad de las gargantas á todas las explosiones del entusiasmo, el ánimo se pregunta:

¿Cuándo, cuándo tendrá este pueblo un sólo, eterno, invariable grito, que exprese los sentimientos de su alma?

Este pueblo, y el otro, y el de más allá.

Porque es defecto de raza.

Pero algo malo habíamos de tener, ¡qué demontre!

En cambio de ese defecto, poseemos la virtud de que ningún pueblo del mundo nos gana á desprendidos y generosos.

Parecemos hijos de Duques.

Ayer hemos prometido dar á conocer á nuestros lectores la opinión del señor Sanguily acerca de la ley Platt.

Hela aquí, en su parte más sustancial, y tal como lo encontramos en *La Discusión* del jueves:

Desde que los cubanos llamaron á los americanos para que mediasen en su contienda con España, los americanos han sido por la voluntad de los cubanos, parte en el pleito que se debatía, y sin que los hubieran llamado, por circunstancias de todos conocidas y expuestas en interminables declaraciones de sus prohombres y estadistas, desde 1809 han sido un factor considerable en nuestro destino. La misma España—como pudiera probarse con textos intachables, y según consta en el libro rojo referente al período de la revolución última—les reconoció un interés, y por tanto, derechos imposibles de negar.

⁂

Con este fundamento, su intervención en la guerra, su Gobierno absoluto en Cuba, aceptado por los cubanos y las obligaciones que contrajeron ante el mundo sería, en mi entender, una quimera figurarnos y pretender que estamos solos en el mundo y que podemos, sin consideración á tercero, organizar y constituir la República Cubana; pero hoy, la enmienda Platt, según sus términos inequívocos, imposibilita, como la rechacemos de plano, la constitución de la República Cubana. Continuaría el Poder militar dominador y absoluto por un tiempo indefinido. Aparte ocurrencias tácitas de la naturaleza humana, substancialmente igual en todas partes, es justo reconocer que el gobierno militar de la intervención ha sido generalmente benigno en Cuba, asumiendo corrientemente carácter más civil que militar; pero es un gobierno sin ley, ni restricción, ni intervención de nuestro pueblo, y por tanto, un Gobierno que hiere las fibras más sensibles de un hombre civilizado, y yo no sé quién pueda preferirlo á un Gobierno como sería el de la República, fundado en la Ley y dedicado á la práctica de la Ley dentro del Derecho constitucional y sin mengua de la dignidad humana.

⁂

Algunos compañeros y amigos míos de la Convención pretenden, sin embargo, que es preferible que continúe el Gobierno militar si no se nos reconoce la soberanía absoluta. En esto, siento disentir de ellos, me hace falta el argumento de los más distinguidos de aquellos y que consiste en creer que si resistimos pacíficamente á la enmienda Platt, el próximo Congreso, que se reunirá en diciembre, habrá de revocarlo. Estoy convencido de todo lo contrario. *Estoy convencido de que no hay un sólo americano que no quisiese que fuera absolutamente suya la Isla de Cuba*, como quisiera yo que fuese mía la hermosa casa (1) que está construyendo mi vecino.

El honor nacional, y otra multitud de consideraciones, han determinado que la mayoría de los americanos se resigne á que Cuba no sea un feudo de sus ambiciones comerciales. Y este es un momento, para mí único, que ha de decidir de nuestra independencia y de nuestra ventura.

⁂

Los sajones interpretan las leyes según sus términos. Yo interpreto la enmienda Platt según sus términos, es decir, en el sentido esencialmente sajón y estoy muy equivocado ó la enmienda Platt consagra la independencia de la isla de Cuba.

Para la Convención no hay más que dos caminos: ó se rechaza toda ó se acepta toda, so pena de no ver realizado lo que desea, la independencia de Cuba, acaso de comprometerla para siempre.

Por otra parte, así en su preámbulo como en sus proposiciones de la opinión que la Convención emitiera, acerca de las relaciones de Cuba con los Estados Unidos, había espontaneamente convenido el proponer cinco declaraciones que equivalen á cinco de las proposiciones de la enmienda Platt.

Quedan para ella pendiente de resolución las tres restantes, que se refieren al derecho de intervención, á la isla de Pinos y á las estaciones navales.

En cuanto á la primera, estatúyase, ó no, nadie puede negar que podrían ejercerla los americanos cuando quisieran, pues que tienen la fuerza para ello. Un tratado no podría hacer otra cosa que definirla, determinarla, y, por tanto, limitarla. Si esta no es la correcta interpretación de la enmienda Platt, en este punto yo repugnaría la enmienda Platt.

La isla de Pinos, creen muchos que es nuestra, y como tal no veo inconveniente en donarla graciosamente á los americanos que la piden si en cambio de ella, y alguna carbonera que pueda situarse en cualquier cayo, ó en cualquier lugar despoblado, nos garantizan ellos la independencia y la seguridad exterior, evitándonos los cuantiosos y hoy insostenibles gastos, que ocasionaría el sostenimiento de un ejército y la construcción de una armada.

⁂

Si otra cosa puede desprenderse de la enmienda Platt, que comprometa la independencia de Cuba y humille á los cubanos, comprendo la indignación y la cólera de su altivez en frente de ese chasco que sería una odiosa iniquidad.

Pero, aun así, el problema sería pavoroso, y yo, que hace treinta años que no presencio en Cuba sino odio, lágrimas, sangre y desolación, creo que hay una inspiradora que todavía puede evitarnos las desventuras de la intransigencia y la ruina definitiva de nuestra raza y de nuestras ilusiones, y es la piedad por los que han sobrevivido á tantas calamidades.

Somo, poco más ó menos, un millón de cubanos; con un gobierno nuestro, promoviendo y alentando la emigración de gente de nuestra estirpe, dentro de diez, dentro de quince años podemos ser tres millones. No hay poder en raza alguna capaz de aniquilar á tres millones de hombres, y, en fin, la ley del Universo es el movimiento y el cambio. Por qué desesperar del porvenir?

En la entrevista que un redactor de *La Discusión* tuvo con el Sr. Abad, secretario de la comisión del Movimiento Económico, hay este diálogo:

Pregunta:—¿Qué opinan hoy los Estados Unidos sobre la aceptación de la ley Platt por la Convención?

Respuesta:—En los Estados Unidos se cree que la mayoría del país acepta la ley Platt, la que, por dar y fijar cierta intervención á la gran república sobre la Isla de Cuba, creen asegurar el orden, tan difícil de mantenerse en las sociedades nuevas en sus períodos de transición, y por consiguiente, asegura un espléndido porvenir á la Isla de Cuba. Los políticos creen que los cubanos deben estar satisfechos de que la República Americana asegure su protección á la naciente República Cubana.

(1) Alude al gallardo palacete que construye en el Tulipán el señor Aquiles Martínez.

Entre los hombres de negocios se cree que desde que votó el Congreso la ley Platt el valor de la propiedad en Cuba ha aumentado un 50 por ciento.

En cuanto á la Convención, conociendo los americanos su procedencia radical en su mayoría inmensa, comprenden que la haya conmovido mucho encontrarse frente á frente con la realidad de los hechos que desvanecen *las teorías románticas de los cubanos*, pero que al fin, prevaleciendo el buen sentido de que tantas pruebas está dando Cuba, aceptará la ley Platt. Algunos personajes se extrañan de que las clases conservadoras que franca ó reservadamente abogan por el protectorado ó por la anexión, no hayan hecho declaraciones sobre la ley Platt contrarrestando las manifestaciones que creen han sido artificiales, hechas en la Habana en contra de esa ley.

P.—¿Qué ventajas y qué inconvenientes se entiende allí que traería la aceptación de la ley Platt?

R.—En lo político, salvar á Cuba de que mañana tenga que ceder á la ley tirana del más fuerte, de una manera que se cercenaría aún más su soberanía y abreviar y quizás mejorar las condiciones de la administración.

En el Congreso próximo los republicanos, ó sea el Gobierno, tendrán una mayoría abrumadora, mucho mayor que la que tenían en el Congreso anterior; y es la opinión general que su temperamento será eminentemente imperialista. La influencia del carácter de un Roosevelt en la presidencia del Senado será perjudicial indudablemente á los intereses políticos, y si los republicanos que han ofrecido á Cuba la ley Platt se encuentran desairados por la Convención cubana, es muy posible que no se ocupen de Cuba en aquella sesión, ó que autoricen al Congreso á convocar otra Convención cubana—que la Administración hará que tenga otras tendencias que ésta;—y si se ocupa el Congreso de la cuestión cubana, que sea tarde y mal: es decir, en mayo ó junio, y sin temor á que la oposición de los demócratas de á Cuba otra ley quizás más dura á los cubanos.

Entre tanto, el Congreso se cerrará "á la banda" respecto á conceder franquicias comerciales á los productos cubanos, y la situación económica del país, ya gravísima, será espantosa. Entonces podrán realizar muchos americanos el sueño dorado de comprar las ricas vegas de Vueltabajo y los grandes ingenios de la Habana, Matanzas y las Villas en *fair bar gain*.

Si, por el contrario, se acepta esta primavera la ley Platt con alguna proposición adicional razonable—por ejemplo: á cambio de concertarse entre ambos países el librecambio total, ó en forma gradual, y partiendo del 50 por ciento de reducción en los derechos de importación, cuya concesión la mayoría del país americano aprueba y considera justísima—habrá siempre, durante el verano y otoño, tiempo de que los miembros del Congreso oigan la opinión en este asunto de sus electores, que el presidente Mac Kinley recomiende la enmienda adicional al Congreso, y que en diciembre se vote la enmienda por el Congreso, y, si se trabaja la partida, es posible que entonces éste diese aquellas concesiones comerciales en favor de Cuba, para que se pongan en vigor de una vez y al mismo tiempo, y la implantación del nuevo régimen será mucho más inmediata.

Un alto personaje del Gobierno le decía á un compañero mío hace pocos días en Washington:

—Cuba tiene ahora la oportunidad de elegir su marcha futura por dos caminos diferentes: uno, hermoso y fácil, la conducirá á su engrandecimiento rápido y seguro; otro, accidentado y peligroso, llevará al abismo á los cubanos. A tiempo están de tomar el mejor rumbo.

⁂

NOTA. Ni la "interview" con el Sr. Sanguily, ni la conferencia con el Sr. Abad, ni el entierro de la *joint resolution* quieren decir que *La Discusión* haga propaganda anexionista. "*La Discusión* no está afiliada á partido alguno."

Así lo declara en su número de ayer; y nosotros, inocentes consuetudinarios, lo creemos.

ATROPELLO

Ayer fué víctima de un atropello tan injustificado como indigno en el salón de abogados de la Audiencia, nuestro querido compañero y amigo don Isidoro Corzo, director de *La Unión Española*.

Acababa el señor Corzo de salir de una de las salas del Tribunal, después de hacer un informe brillante defendiendo á su hermano don Enrique, también nuestro compañero y amigo muy estimado, y el abogado de la acusación privada se lanzó sobre él inesperadamente, promoviéndose con ese motivo el escándalo más grave y de efecto moral más triste que registran los anales de la Audiencia de la Habana.

El atentado llevado á cabo contra la libertad de la defensa en la persona del señor Corzo es triplemente censurable, teniendo en cuenta que ha sido cometido por un abogado; que el señor Corzo llevaba la representación de un hermano suyo, y, en fin, que el resultado de la prueba en la causa que, no de oficio, sino á instancia de parte, se ha seguido á don Enrique Corzo, ha puesto de relieve hasta la evidencia la injusticia y la temeridad de la acusación privada.

Esta última circunstancia explica, sin justificarla, la vergonzosa escena ocurrida ayer tarde en el salón de abogados de la Audiencia.

El señor Presidente del Tribunal ordenó la detención inmediata del autor del atropello.

En cuanto al señor Corzo, la agresión incalificable de que fué ayer víctima producirá, como justa compensación, el efecto de acrecentar las simpatías de que disfruta.

DESDE WASHINGTON

18 de Marzo.

Ya comienzan á causar tedio las noticias de la Habana, que, tan pronto son favorables á un acuerdo, como indican que nada se ha adelantado. Algunos periódicos, grandes concertadores de medidas, después de contar todo lo que hay en contra del arreglo, añaden: "Habrá arreglo."

Aquí la consigna, al parecer, es esta:

—Tiene la palabra el pueblo cubano. Ahora, él es el que ha de hablar.

Cerradas las Cámaras hasta Diciembre, el Presidente se limita á cumplir lo ordenado por ellas. Filipinas le dá más trabajo que Cuba, porque en el Archipiélago hay que atender á la guerra y, además, organizar un sistema de gobierno. En Cuba, por ahora, le basta con aguardar.

Creo haber dicho en una carta de estas que los separatistas harían mal en apasionarse y en declamar contra los Estados Unidos; y, en otra carta, que, si se dedican, de aquí á Diciembre, á hacer agitación legal y comedida, estarán en su derecho y algo contribuirán á la educación política del país. Dudo mucho que esa agitación obligue á esta República á renunciar al protectorado; pero opino que de los discursos y manifestaciones—sobre todo, si hay tacto—puede resultar que, á cambio de las concesiones políticas que haga Cuba, los Estados Unidos las hagan económicas y financieras.

De aquí la utilidad de que las clases productoras y mercantiles se organicen y formulen un programa, que servirá, no solo de base para que la gente política negocie con el gobierno americano, si que, también, para dar á conocer á los Estados Unidos las necesidades de ese país, desatendidas por la intervención. Puesto que el Congreso no se ha de reunir hasta Diciembre, hay márgen en estos largos meses para crear ahí un poderoso movimiento de opinión, que tenga eco aquí. No se olvide—y esto es una de las cosas que considero indispensable repetir—que, si, como bien puede suceder, en Diciembre, se inicia otro período de espera, seguirán descuidados, por unos cuantos meses más, los intereses materiales de la isla.

Aquí está generalizada la creencia de que la administración americana ha hecho maravillas en Cuba. Se elogiaba al general Brooke; se ha cubierto de flores al general Wood; se han contado prodigios sanitarios y milagros de instrucción pública. Se oye decir y se lee en los periódicos: "¡Ah! ¿Porqué en Filipinas no lo hacemos tan bien como en Cuba?" El corresponsal especial del *Post* es el único que se ha atrevido á descorrer algo el velo, por ser ó más inteligente ó más probo que otros *plumitivos* americanos; pero la impresión predominante es que ahí se nada en la abundancia, que se nos gobierna y administra de una manera perfecta, etc., etc. Esta impresión deben destruirla los que pagan en Cuba los impuestos; y les conviene hacer entender á los hombres de Estado, á los partidarios, á quienes aquí influyen y gobiernan, que las medidas de salvación económica son urgentes y que nada tienen que ver con el régimen político. Sea este el que sea, los contribuyentes estarán en su derecho al pedir que haya tributaciones moderadas, aranceles bien hechos, obras públicas, intervención de los que pagan en la gestión de los que cobran.

Cuba lo pasará mal si no se mueven esas clases; porque, como los separatistas no cedan pronto, aquí se inventarán diabluras—y esta es tierra de inventores—para ir prolongando la interinidad.

X. Y. Z.

ENTIERRO

En la mañana de ayer recibieron cristiana sepultura en el Cementerio de Guanabacoa, los restos del que en vida fué doctor don Enrique Guiral y Pablo.

Como dice muy bien nuestro apreciable colega *El Nuevo País*, era el finado un médico distinguido, buen ciudadano y excelente padre de familia.

En la vecina villa, donde desempeñó el cargo de Alcalde Municipal con gran inteligencia, honradez y energía, fué un de los miembros más utiles del antiguo Partido Autonomista.

Su muerte ha sido muy sentida, revistiendo el entierro los caractéres de una verdadera manifestación de condolencia.

Asistieron al entierro los Directores de las sociedades "El Liceo", "Casino Español", "El Progreso" y "El Porvenir", la Junta de Educación, el Ayuntamiento, la Junta de Patronos del hospital civil, las Escuelas Públicas, gran número de particulares y el el pueblo.

La Colonia Española de Guanabacoa en pleno asistió al entierro, depositando sobre el féretro una magnífica corona.

También dedicaron hermosa corona á la memoria del finado las sociedades antes mencionadas, el Hospital de Caridad, las señoritas Poncet y Urzais, la señora viuda de Castañedo, don Antonio González y otros.

Descanse en paz el doctor Guiral y Poyo y reciban su desconsolada viuda é hijos, su hermano el licenciado don Francisco y hermano político, el también licenciado don Miguel Viondi, nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

ASUNTOS VARIOS.

NO HUBO SESIÓN

Aun cuando desde las cinco y media de la tarde había *quorum*, dieron las seis sin que se abriese la sesión del Ayuntamiento, por lo que se fueron retirando, primero los *réporters* y después los concejales, sin que nadie pudiese explicarse la causa de que no se verificase la sesión.

LAMENTABLE INCIDENTE

Ayer tarde ocurrió un lamentable incidente en la Audiencia, al terminarse la sesión del juicio oral de la causa instruida contra los licenciados don Enrique Corzo y Príncipe y don Antero Rivas Fuxet, y don Juan Grau, por los supuestos delitos de perjurio y falsa denuncia.

Según parece, al salir de la Sala algo acalorada el acusador particular, licenciado don Eogelio Bernal, representante de don Silvestre Anglada, y uno de los defensores, Licenciado don Isidoro Corzo, con sus respectivos representados, tuvieron unas palabras en el salón de Abogados, yéndose á las manos, de resultas de lo cual salió el señor don Juan Corzo lesionado.

Al promoverse la reyerta varias personas se acercaron á ellos, logrando separarlos.

El Presidente de la Audiencia también acudió al lugar del suceso con un policía para restablecer el orden.

Los señores don Isidoro, don Enrique y don Juan Corzo se presentaron ante la Sala Provisional, que era la que conocía del juicio, para darle conocimiento de lo ocurrido.

En este suceso entendió la policía de la tercera estación, quien remitió al Juez del distrito Norte, á los señores don Silvestre Anglada y don Juan Corzo, juntamente con el atestado que se levantó.

El expresado señor Juez devolvió los detenidos y lo actuado á la policía para que ésta diera cuenta al Juez Correccional del distrito por ser de su competencia.

Los señores Corzo y Anglada fueron puestos más tarde en libertad bajo fianza.

LA CUARENTENA.

Habana, Marzo 20 de 1901.

El Gobernador general de Cuba, á propuesta del Oficial Jefe de Cuarentenas de la Isla, ordena la publicación de las siguientes reglas, adicionales á las Leyes y Reglamentos de Cuarentena de los Estados Unidos, en beneficio de la salud pública:

I. Todos los buques que entren en puertos de la Isla de Cuba, procedentes de puertos extranjeros infectados, serán sometidos á cuarentena y desinfección, durante la estación de cuarentena, con arreglo á lo que disponga el Oficial Jefe de Cuarentena.

II. Los capitanes de buques despachados en puertos extranjeros para puertos de la Isla de Cuba, se proveerán de una patente de sanidad firmada por el correspondiente oficial ú oficiales de los Estados Unidos, donde consten los antecedentes y condiciones sanitarias de dicho buque, y que ha cumplido todas las reglas y disposiciones prescritas en tales casos, para obtener las mejores condiciones sanitarias de dicho buque, su carga, pasajeros y tripulación. Todo buque procedente de puerto extranjero, que entre en cualquier puerto de la Isla de Cuba, sin dicha patente de sanidad, será sometido á cuarentena y desinfección.

III. Los pasajeros que lleguen á Cuba procedentes de puertos infestados de fiebre amarilla ú otra enfermedad que exija cuarentena, serán, si así lo estima prudente el Oficial Jefe de Cuba, puestos bajo observación en cuarentena, por un período de tiempo igual al período de incubación de dicha enfermedad.

Los pasajeros procedentes de Veracruz, Progreso y otros puertos, donde los médicos de sanidad del "U. S. Marine Hospital Service" ejercen sus funciones en el Consulado de los Estados Unidos, se proveerán de certificados de sanidad ó inmunidad á las viruelas, expedidos por dichos médicos, antes de la salida de dichos puertos. Los capitanes de buques, que infringiendo estas reglas, trasportasen pasajeros de dichos puertos á cualquier puerto de Cuba, se someterán, así como sus buques, tripulación y pasajeros, á desinfección y cuarentena.

IV. Los pasajeros que procedan de Veracruz, Progreso, ú otros puertos infestados de fiebre amarilla, que puedan presentar certificados de inmunidad á la fiebre amarilla, expedidos por Oficiales Médicos del "Marine Hospital Service," podrán desembarcar á su llegada sin hacer cuarentena.

El Comandante de Estado Mayor,
J. B. HICKEY.

OBLIGADO A DEVOLVER

El Secretario de Hacienda ha resuelto una consulta del Alcalde Municipal de esta ciudad, en el sentido de que el Ayuntamiento está obligado á devolver las cantidades cobradas por el arbitrio de "Licencias para apertura de establecimientos" á partir de 1º de Julio de 1900, fecha en que empezó á surtir sus efectos la orden número 254, série de 1900, del Cuartel General que abolió dicho artículo.

NO PUEDE ACCEDERSE

El Secretario de Obras Públicas ha contestado á la solicitud de los obreros de Santi Spiritus de que sea aumentado el jornal que se paga en las obras á cargo de dicho Departamento en el sentido de que el jornal es siempre de los mejores que se acostumbra á satisfacer en cada localidad, por lo que no puede accederse á su aumento y en cuanto á la forma del pago se ha dispuesto que se verifique por quincenas en lugar de mensualmente.

ESCRIBANÍA VACANTE

No habiéndose presentado á tomar posesión el señor don Manuel Cerecio del cargo de Escribano de Actuaciones del Juzgado de 1ª Instancia é Instrucción de Morón, para el que fué nombrado en 31 de Enero último, apesar del plazo y prórrogas que le fueron concedidas, se ha declarado vacante dicha Escribanía.

ALQUILERES DE CASAS

Los dueños de casas ocupadas por escuelas públicas, pueden pasar por la Secretaría de la Junta á recoger los *cheks* correspondientes al mes de febrero.

LOS GENERALES MILES Y LUDDINGTON

Ayer, á la una de la tarde, embarcaron para los Estados Unidos, á bordo del vapor inglés *Prince Edward*, los generales Miles y Luddington con sus respectivas señoras y ayudantes de campo, los coroneles Whitney y Pope.

Hasta á bordo de dicho buque acompañaron á los citados viajeros con objeto de despedirlos, el general Wood, el coronel Scott, los tenientes Mc Coy y Carpenter y otros jefes y oficiales del ejército de ocupación.

QUEJAS FUNDADAS

Varios vecinos de la calle Cristina nos comunican que en la casa núm. 5 de dicha calle se ha instalado el local de observación para los animales muermosos y para los casos de tuberculosis.

A diez metros de distancia de dicho local hay un tren de carretones, donde se guardan caballos y mulos, y donde viven muchos carretoneros y sus familias.

Los vecinos de aquella barriada se mudan á toda prisa, para evitar los graves peligros que indefectiblemente ha de reportar la proximidad de aquel establecimiento, y esto ha de causar graves perjuicios á los propietarios, que pagan contribución y han gastado lo indecible con las medidas higiénicas impuestas por el Gobierno.

Llamamos la atención de la Comisión especial de profilaxis, del muermo y de la tuberculosis para que se fije en que no debe estar cerca de la población el local antedicho.

LOS EXÁMENES DE ADMISION

En los exámenes de admisión verificados ayer en el Instituto Pedagógico, para el ingreso en la Escuela Preparatoria, fueron aprobados 45 aspirantes siendo 60 las plazas.

El lunes se verificarán exámenes para cubrir las quince que faltan.

EL CONSEJO ESCOLAR

Hoy á las cuatro de la tarde celebrará sesión el Consejo Escolar.

EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS

El Superintendente de Escuelas de la provincia de la Habana, ha manifestado á la Junta de Educación, que no se cree autorizado para eximir de la asistencia á la Escuela de Verano á los maestros que concurran espontáneamente á las clases del Instituto Pedagógico, cuya exención había solicitado dicha Junta.

LAS NOMINAS DE MARZO

Se recomienda á los maestros de la Habana pasen por la Secretaría de la Junta con el fin de firmar las nóminas del mes de marzo, para que de ese modo no se retrasen los pagos.

LA INDEMNIZACION ARMAS

Según vemos en *La Discusión* y en *La Lucha*, parece que el señor Alcalde Municipal, obedeciendo á indicaciones de la superioridad, piensa poner su veto al acuerdo del Ayuntamiento relativo á la indemnización Armas.

Nosotros creíamos que después de la decisión del general Wood, en que se autorizaba al Ayuntamiento para convenir con el señor Armas la indemnización y del acuerdo de aquél, tomado por unanimidad, éste era ya un asunto terminado; pero, por lo visto, los trámites de la Intervención todavía son más largos y complicados que los del pasado régimen.

HONRAS FÚNEBRES.

A las ocho y media de la mañana de hoy se celebrarán honras fúnebres en el templo de Nuestra Señora del Pilar, por el eterno descanso del alma de don José de Soto y San Martin.

BIEN VENIDO.

Desde ayer se encuentra entre nosotros el apreciable caballero doctor William L. Dudley, persona prominente del Departamento Médico de la Universidad de Wanderbilt, Nashville (Tenn.) Se hospeda en el "Hotel Pasaje."

CAPTURA DE UN BANDIDO

El Secretario de Estado y Gobernación recibió ayer el telegrama siguiente del Gobernador Civil interino de Santa Clara.

Marzo 22 de 1901.

El Alcalde de Sagua me dice: "Obedeciendo órdenes de ese Gobierno y después de minuciosas pesquisas he capturado, auxiliado por la policía secreta que usted puso á mi disposición y por el Jefe de la Municipal, al prófugo de la partida de Martín Rico, llamado Francisco Ramírez, alias *El Curro*."

Desde la captura de Rico se venía persiguiendo á Ramírez y en virtud de confidencias con el Alcalde de Corralillo comisioné al de Sagua para trasladarse á la Isabela, donde debía llegar por mar, y efectuara, como se ha logrado, la captura de dicho bandido.

Por sustitución.—*Alberdi.*

EL DRAMA "ELECTRA"

Conforme á la orden número 119 del Cuartel General de 19 de Marzo de 1900, se ha concedido la protección de un año que previene el artículo 36 de la Ley de la Propiedad Intelectual de 1º de Enero de 1878, al drama en cinco actos titulada *Electra*, del señor don Benito Pérez Galdós.

NO ES POSIBLE

El Secretario de Estado y Gobernación ha resuelto que no es de accederse á la solicitud de don Siro Rodríguez Bendito, vecino de Placetas, de que se anule su acta de inscripción como subdito español y se le conceda la condición de cubano, porque no cabe alegar ignorancia en los efectos de la inscripción en los Registros hechos de acuerdo con lo prevenido en el artículo 9º del Tratado de París, y porque la declaratoria de opción es de tal naturaleza que una vez realizada con las formalidades legales, causa estado.

EL MUERMO Y LA TUBERCULOSIS

Ayer, viernes, se sacrificaron diecinueve caballos y dos mulos en el "Establo de Observación Sanitaria," situado en la calzada de Cristina, número 5.

Quedan en observación siete caballos y una vaca que presentan síntomas de muermo los primeros y de tuberculosis la última.

EL TRANVIA DE REGLA

Ayer tarde vino á manifestarnos una comisión de mecánicos y conductores del tranvía eléctrico de Regla, que por la mañana habían pretendido hablar en nombre de todos sus compañeros con el director de dicho tranvía, á fin de solicitar de él un aumento de sueldo en condiciones iguales á los de los conductores y mecánicos del tranvía eléctrico de la Habana, pero que no pudieron realizar su pretensión pues el Sr. Director del tranvía de Regla así que vió entrar en su oficina á la comisión, y ya enterado sin duda de que los empleados habían acordado pedir, no exigir, algun aumento de sueldo, manifestó á los visitantes que se retirasen y que se fuesen todos, ellos y sus compañeros, á trabajar al tranvía eléctrico de la Habana.

La comisión nos ruega que hagamos constar que los empleados del tranvía de Regla no habían pretendido hacer cuestión cerrada el aumento de sueldo hasta la cantidad por ellos pedida, sino tratar con dicha empresa de dicho aumento, fijando á priori como desideratum el sueldo de los mecánicos (*motormen*) y conductores de la Habana, pero sin dar á esa pretensión un carácter irrevocable. En una palabra: que lo que pretendía la comisión era entrar en negociaciones con la Empresa para que entre ésta y sus empleados se llegase á un acuerdo respecto al aumento de sueldo de los segundos.

El resultado, seguramente lamentable, de lo ocurrido, es que todos los empleados de la empresa del ferrocarril eléctrico de Regla están desde ayer sin trabajo.

La comisión quiere hacer constar por nuestro conducto, que los empleados de la empresa referida no se han declarado en huelga, sino que han sido despedidos.

El sueldo de los conductores y mecánicos del tranvía de Regla es de cincuenta pesos en plata.

El servicio de la línea de Regla no ha quedado completamente interrumpido, pero ayer fué bastante deficiente.

LA CARRETERA DE ARTEMISA Á CAYAJABOS

El Gobernador Militar ha aprobado el crédito necesario para la construcción de los cinco primeros kilómetros de la carretera de Artemisa á Cayajabos.

Se ha dispuesto que por Administración se terminen las obras de los dos primeros kilómetros que habían sido ya comenzados por el Gobierno anterior, y que se preparen para la subasta los tres kilómetros siguientes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

En el Registro de la Propiedad Intelectual de Obras Extranjeras, han sido inscriptas y favor de don Andrés Vidal y Llimona, de acuerdo con el artículo 13 del Tratado de París, las óperas "La Fille de Madame Angot," y "La Grand Duchesse de Gerolstein," por tratarse de derechos adquiridos por el propietario con anterioridad al canje de las ratificaciones de dicho Tratado.

NO ES POSIBLE

El Secretario de Hacienda ha declarado que no es posible acceder á la solicitud del Alcalde Municipal de Macuriges de que se le autorice para hacer una transferencia dentro del crédito consignado para obras públicas con el fin de emprender la construcción de un cementerio civil en dicha villa.

ACADEMIA DE CIENCIAS

En el Aula Magna de la Universidad celebrará mañana la Academia de Ciencias sesión pública ordinaria, á la una y media de la tarde, con arreglo á la siguiente orden del día:

1º Informe sobre aguas gaseosas y minerales, por el doctor M. Garrido.
2º Informe sobre un trabajo de Histoquimia, por el doctor J. Diago.
3º Informe sobre matanza de vacas en estado de preñez, por el Dr. F. Etchegoyhen.
4º Necesidades de la industria azucarera en Cuba, por el doctor G. A. Cuadrado.

DEVOLUCIÓN DE UNA CASA

El Secretario de Hacienda ha dispuesto la devolución á doña Emilia Fresneda de la casa San Ignacio número 39, en Regla, de que se incautó el Estado por débitos de contribuciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

En los Ferrocarriles de la Habana, con motivo de la renuncia de D. Gonzalo Gómez Fernández, del cargo de Auxiliar del Movimiento, por haber pasado á ocupar otro destino de igual categoría en la Empresa del Ferrocarril de Sab

RECAPACITÓ

El Sr. D. Francisco Jorge, inspector de la Aduana de Matanzas, que había renunciado el cargo por no querer firmar el juramento que se exige á los empleados de esa dependencia para poder desempeñar los destinos, volvió á ocupar el miércoles su plaza.

INCENDIO

El Juzgado municipal del Manguito forma diligencias sumarias por incendios ocurridos en los campos de caña de las colonias de Armando Daheta, Francisco Alvarez Bango, Francisco Ortega, José González, Faustino Fernández y Félix Oronsier.

También el Juzgado municipal de Hato Nuevo ha iniciado diligencias sumarias por incendio ocurrido en los campos de caña del central *Guipúzcoa*, el cual se cree fuera intencional.

Movimiento Marítimo

EL PIO IX

Ayer tarde fondeó en puerto el vapor español *Pío IX*, conduciendo carga de tránsito.

EL ALBIS

Con ganado entró en puerto ayer procedente de Guanta, el vapor noruego *Albis*.

EL PRINCE EDWARDS

El vapor inglés *Prince Edwards* salió ayer tarde para Miami, con correspondencia y pasajeros.

GANADO

El vapor noruego *Albis* importó ayer de Guanta, consignado al señor B. Durán, 315 novillos, 357 vacas y un caballo.

NOTICIAS JUDICIALES.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de Justicia.

Impugnación Fiscal al recurso por infracción de ley, establecido por D. Andrés Lemus, en causa por robo. Ponente: señor Betancourt.—Fiscal: Sr. Vias.—Letrado: Ldo. Alvarez.

Recurso de casación por infracción de ley en el recurso contencioso administrativo, establecido por Dª Sofía Ball Llaveras, contra una resolución de la Secretaría de Hacienda. Ponente: Sr. Pichardo.—Fiscal: Sr. Vias.—Letrado: Ldo. Lamar.

Secretario, Ldo. Mesa y Domínguez.

AUDIENCIA

Sala de lo Civil.

Declarativo de mayor cuantía, seguido por Dª Regla Sañudo, contra el Sr. Obispo, sobre reclamación de perjuicios. Ponente: Sr. Demestre.—Letrados: Ldos. Manduley y Portilla.—Procuradores: Sres. Mayorga y Tejera.—Juzgado, del Sur.

Ejecutivo seguido por D. Casimiro Lama, contra Dª Mercedes Hernández Placencia, en cobro de pesos. Ponente: Sr. Demestre.—Letrado: Ldo. Menocal.—Juzgado, del Este.

Secretario, Ldo. Almagro.

JUICIOS ORALES

Sección primera.

Contra Pedro Mesquida, por disparo de arma. Ponente: Sr. Presidente.—Fiscal: Sr. Portuondo.—Defensor: Ldo. Barrio.—Juzgado, del Oeste.

Contra Nilo Diago, por estafa.—Ponente: Sr. Menocal.—Fiscal: Sr. Diviñó.—Defensor: Ldo. Vidal.—Juzgado, del Este.

Secretario, Ldo. Miyares.

Sección segunda.

Contra Rohader Fischer, por atentado.—Ponente: Sr. Pichardo.—Fiscal: Sr. Benítez.—Juzgado, del Sur.

Contra Heriberto Aguilar, por hurto.—Ponente: Sr. Ramírez Chenard.—Fiscal: Sr. Benítez.—Defensor: Ldo. García Balsa.—Juzgado, de Jaruco.

Contra Ramón García, por hurto.—Ponente: Sr. Presidente.—Fiscal: Sr. Benítez.—Defensor: Ldo. Figueroa.—Juzgado, del Sur.

Secretario, Ldo. Villaurrutia.

Sala provisional.

Contra Edward Fayne Thomson, por malversación.—Ponente: Cabarrocas.—Fiscal: Sr. Freire.—Defensor: Ldo. Fonts.—Juzgado, del Norte.

Contra Eduardo Pérez, por injurias.—Ponente: Sr. Plazaola.—Fiscal: Sr. González.—Defensor: Ldo. Arantave.—Juzgado, del Norte.

Contra Ignacio Fernández, por estafa.—Ponente: Sr. Jaime.—Fiscal: Sr. Diviñó.—Defensor: Licenciado: Arango.—Juzgado, del Este.

Secretario, Dr. Gutiérrez.

BIBLIOGRAFIA

Cuba agrícola é industrial. Se ha repartido el número correspondiente al mes corriente, de la interesante y bien escrita revista ilustrada cuyo nombre encabeza estas líneas.

Bajo la acertada dirección de nuestro estimado amigo el Sr. D. Diego G. Acevedo, *Cuba agrícola é industrial* es un periódico que llena cumplidamente la misión que le impone su nombre y las clases á la defensa y desarrollo de cuyos intereses está dedicado, tienen en él un adalid que les conviene sostener, á fin de que sea más amplio su campo de acción y más eficaz el auxilio que les presta.

CRONICA DE POLICIA

LAMENTABLE ACCIDENTE

A las diez de la mañana de ayer se derrumbó una pared de ladrillo perteneciente á la casa en construcción, calle de Atarés número 24, cayendo sobre el tejado de dos habitaciones de la morada con el número 49 de la calzada de Luyanó, residencia de Antonio Mestre.

Cuando ocurrió el accidente se hallaba en una de las habitaciones derrumbadas la apreciable señora doña Eloisa Mayor, y una niña de pocos años, teniendo ambas la desgracia de quedar debajo de los escombros.

La menor pudo ser extraída sin haber tenido novedad alguna; no así la señora Mayor, que recibió heridas y contusiones de pronóstico grave, que le privaron de la vida á las pocas horas.

En los primeros momentos del suceso se personaron allí los vigilantes de policía Atanasio Miyares, Evaristo Gómez y Miguel Rocá, quienes en unión de varios vecinos y transeuntes pudieron sacar á las víctimas de dentro de los escombros.

Los doctores Laine y Díaz, que acudieron al citado lugar, prestaron los auxilios necesarios á la señora Mayor, pero por desgracia las lesiones que presentaba eran mortales por necesidad.

Por orden del capitán señor Collazo fué detenido el encargado de las obras de la casa en construcción, cuya detención se efectuó por el sargento Pérez en la calzada del Monte, esquina á Belascoain.

El detenido que resultó ser don Simón Valerio, fué puesto á disposición del juez de instrucción del distrito Oeste, á cuya autoridad dió cuenta de lo sucedido el teniente de policía señor Morales.

GACETILLA

MARÍA MANTILLA.—Gran parte de esta sociedad se da cita para la noche en Tacón.

Celébrase en nuestro primer teatro el concierto en honor de la señorita María Mantilla, la bella artista cubana que se despide de esta sociedad ausentándose en breve para New York.

El programa ya lo hemos dado á conocer.

Cooperan al éxito de la fiesta el notable pianista Nin Castellanos y el brillante septimino que dirige Anselmo López.

Finalizará la velada con la representación de una bonita comedia por un grupo de aficionados distinguidos.

Deseemos á la gentil y meritísima señorita Mantilla el resultado más lisonjero en su fiesta de esta noche.

LA ESTUDIANTINA.—Las invitaciones para la fiesta que ofrece mañana la Estudiantina Española en la morada de su Madrina, la señora Mercedes Touzet de Crusellas, son de carácter exclusivamente familiar.

Precisa hacerlo así constar al propio tiempo que se exigirá, como requisito indispensable para la entrada, ya dicho billete de invitación, ya el recibo correspondiente al mes de la fecha.

La Estudiantina Española, bien organizada y convenientemente nutrida, hará gala en la fiesta de mañana de su selecto y escogidísimo repertorio.

PAYRET.—Los artistas de Payret cantarán esta noche la bella ópera *Los Payasos* con arreglo al siguiente reparto:

Nedda, artista de la legua (Colombina en la Comedia) mujer de...., señora A. Turconi Bruni.

Canio, Jefe de la Compañía (Payaso en la Comedia), señor Derubels.

Tonio, el tonto (Tadeo en la Comedia), señor Pozzi.

Pepe, comediante (Arlequín en la Comedia), señora E. Bettini.

Silvio, campesino, señor Tosi.

Terminará la función con la popular zarzuela *La Gran Vía*, en español, cantando en italiano "El terceto de los paraguas", la señorita Lafón y los señores Marangoni y Uberto.

Mañana, dos funciones, tarde y noche.

En la primera, *La Poupée*, y en la de la noche *Los granaderos de Napoleón Bonaparte*.

Esta última la ha dispuesto la empresa de Tomba accediendo cortesmente á las excitaciones que le dirigimos en nuestra gacetilla de la tarde del jueves, haciéndonos intérpretes de un deseo general.

Muchas gracias.

CONSERVATORIO NACIONAL. —El mañana, domingo, como ya habíamos anunciado, se verificará en el Conservatorio Nacional de Música el concierto que dedica don Joaquín Nin Castellanos—aplaudido pianista cubano—al director, profesores y alumnos de este acreditado y próspero centro de educación artística.

El programa es como se verá á continuación:

Primera parte.

J. S. Bach, (1685-1750) Gavota.
D. Scarlatti (1685-1757) Sonata en mí.
C. H. Graun, (1701-1759) Giga en si bemol menor.
C. M. von Weber, (1796-1826) Rondó (Perpetuum mobile.)

Segunda parte.

L. van Beethoven (1770-1827) Sonata op. 27—2.
I—Adagio sostenuto.
II—Allegretto.
III—Presto Agitato.

Tercera parte.

E. Greig, (1843) Sur les Montagnes.
N. Rimsky Korsakoff (1814) Novellette.
M. Moszkowsky, (1854) Prédu berceau.
J. I. Paderewsky, (1859) Polaca en si.

Nota —El tercer número de la primera parte lo ejecutó Rubistein en sus conciertos.

Otra.—El piano de concierto de Pleyel es de la acreditada casa de efectos musicales del señor don Anselmo López.

El concierto dará comienzo á la una y media de la tarde.

ALBISU.—La segunda representación de *Electra* está anunciada para la noche de hoy en el cartel de Albisu.

El lunes se efectuará en este teatro la función de gracia de uno de los actores más aplaudidos de su Compañía de Zarzuela.

Nos referimos al joven y notable barítono cómico don José Piquer.

El programa está combinado con la revista *El fondo del baúl*, la zarzuela *La Golfemia* y el segundo acto del melodrama *La Cara de Dios*, donde tanto se luce el beneficiado en el precioso dúo que canta con Soledad, protagonista de la obra.

El beneficio de Piquer, dadas las muchas y muy merecidas simpatías de que disfruta este artista, será un verdadero acontecimiento en nuestro teatro de la zarzuela.

PENSAMIENTO DE UN FILÓSOFO.—En la época en que se escribía bien, una de las condiciones del estilo consistía en el *raro* empleo del epíteto.

Según la moda actual, el arte de escribir bien consiste en el abuso de los epítetos *raros*.

DELIRIO DE GRANDEZA.—Laureano del Monte, autor del *Anuncio permanente y de recreo*, anda por esas calles de Dios hecho un loco.

Como el Andrés de *La Carcajada* no hace más que escribir por todas partes:

—"52 000 anuncios por un centón! 100 ruletas! 100 juegos de *base ball!* 100 libros con el itinerario del ferrocarril eléctrico! 300 regalos por cinco pesos treita centavos oro! me haré rico! toda la Habana se anunciará en mi libro y tendre un millón y medio de suscriptores!...."

Y así, sin salir del tema, Laureano del Monte, lo cierto es que consigue á diario centenares de suscriptores para su obra *Anuncio permanente y de recreo*, próxima á ver la luz pública.

LA NOTA FINAL.—

—¡Hola, Pepe! ¿cómo está tu mujer?

—No lo sé.

—¿No lo sabes?

—Hace mucho tiempo que no le veo la cara.

—¿Pues cómo?

—Porque se pinta extraordinariamente.

Vino Désiles

Fórmula del Dr A.-C., Ex-Médico de la Marina.

Cordial Regenerador

KOLA — COCA — QUINA

GLICERO-FOSFATOS

Tonifica los pulmones, regulariza los latidos del corazón, activa el trabajo de la digestión.

El hombre debilitado saca de él **fuerza, vigor y salud.** El hombre que gasta mucha actividad, la sostiene con el uso regular de este cordial, eficaz en todos los casos, eminentemente **digestivo y fortificante**, y de gusto agradable lo mismo que un licor de postre.

Dépôt: Gen: 16, R. des Arts, Levallois-Perret, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Sección de Interés Personal

LA COMPETIDORA GADITANA,

GRAN FABRICA

de Tabacos, Cigarros y

PAQUETES DE PICADURA

de la

Viuda de Manuel Camacho é Hijo.

Santa Clara 7. *HABANA*

c 453 P d26-8 M s4-11

COMPLACIDOS

Varios accionistas de Cárdenas y Júcaro nos suplican la inserción de lo siguiente:

PROPOSICIÓN DEL SEÑOR CASTAÑEDA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA EMPRESA DE CÁRDENAS Y JÚCARO.

Resultó al fin lo que era de preverse. El Sr. Cano con malísimo acuerdo no ha querido dar cuenta á la Junta General de accionistas de Cárdenas y Júcaro de esta proposición

El Sr. Cano ha hecho lo que ningún otro Presidente de las Compañías anónimas de la Isla; negar al mayor accionista de Cárdenas y Júcaro la lista de accionistas, para imposibilitar que se reforme el Reglamento, de modo que la Compañía pudiese fusionarse con otra análoga; y cuando á pesar de esa negativa y sin tener la lista de accionistas, logró el Sr. Castañeda reunir las dos terceras partes de accionistas, que representan cerca de seis millones de pesos, de los ocho que constituyen la Empresa, y reformar el Reglamento, inventa nuevas dilaciones el Sr. Cano; manda al Contador que certifique si esas dos terceras partes de acciones las poseen los que al firmar se dijeron ser sus dueños, como si desde el mes de Septiembre, es decir, en siete meses, en que tiene la lista de adhesiones á la reforma, no hubiese podido el Contador ir viendo la legitimidad de dichas adhesiones; y por último, se niega el Sr. Cano á dar cuenta de la proposición del Sr. Castañeda que más adelante copiamos, y que sabemos es aceptada por la inmensa mayoría de los accionistas, bajo el pretexto de que es la misma que el Sr. Castañeda presentó hace dos años.

Pudo el Sr. Castañeda presentar una proposición parecida hace dos años, aunque tenemos la seguridad de que la de hoy mejora á aquella en más de un millón de pesos, pero lo que sí aseguramos es que, ni el señor Cano; ni la Junta Directiva de Cárdenas y Júcaro pudieron dentro de las leyes, que son en la materia los Estatutos de Cárdenas y Júcaro, deliberar sobre la proposición de fusión presentada por el Sr. Castañeda; y el razonamiento en que basamos esta afirmación, es bien sencillo. Los Estatutos de Cárdenas y Júcaro no consentían la fusión ni venta de la Compañía, y ha habido que reformarlos para hacer posible la fusión; y todavía esta reforma no está aprobada por el Secretario de Comercio; y si esto es así, como pudo deliberarse y rechazarse en Febrero de 1899 una proposición que no cabía en los Estatutos hasta Marzo de 1901? El ilustrado Secretario de Cárdenas y Júcaro, Sr. Cerra, tan conocedor de las leyes, no no puede estar conforme con el Sr. Cano.

En todos los centros mercantiles se critica la desatentada conducta del Sr. Cano, y los socios del Casino Español, comerciantes ricos muchos de ellos y fuertes tenedores de acciones de Cárdenas y Júcaro, están dispuestos á protestar ante quien haya lugar, de la conducta del Sr. Cano.

Todo el mundo se dice; pero si el señor Cano está tan seguro de que va á ser rechazada la proposición del señor Castañeda, que cite á Junta de accionistas y así verá confirmada su creencia.

Pero el Sr. Cano sabe que está casi solo; y los accionistas de Cárdenas y Júcaro que queremos la fusión, contamos varios aliados que se llaman la justicia, la ley y la tenacidad de un hombre de negocios como el Sr. Castañeda, que sabe triunfar.

VARIOS ACCIONISTAS.

Señor. Presidente de la Empresa Unida de los Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro.

Muy Sr. nuestro:

Invocando lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de esta Empresa, rogamos á V. se sirva convocar á Junta general extraordinaria de accionistas en la forma prescripta en el artículo séptimo del mismo para oir y aprobar, si hubiere lugar, la proposición de fusión entre esta Empresa y otra análoga que se nos ha comunicado individualmente por el señor don Tiburcio Castañeda, accionista también de esta Empresa, y que á la letra dice así:

"Sr. D..... accionista de la Empresa Unida de los Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro.

Muy Sr. mío:

En representación de varios capitalistas y por mi propio, tengo el honor de proponer á V. la fusión de esta Compañía con otra análoga, bajo las bases siguientes:

1ª Los accionistas de la Empresa de Cárdenas y Júcaro convertirán sus actuales acciones, ya sea recibiendo por cada acción de 500 pesos, £47 y 10 chelines (cuarentisiete libras-esterlinas y diez chelines) en obligaciones hipotecarias de cuatro y medio por ciento de interés anual, con la garantía de la actual línea de Cárdenas y Júcaro, £47 y 10 chelines (cuarentisiete libras esterlinas y diez chelines) en acciones preferentes de cinco y medio por ciento de dividendo acumulativo, y £20 (veinte libras esterlinas) de prima, en acciones ordinarias; de suerte que por cada acción de 500 pesos oro español recibirán £115 (ciento quince libras esterlinas) en los valores expresados; ó el importe íntegro de cada acción á la par, en oro español, ó sean 500 pesos oro español, y además diez por ciento de prima también en oro, ó sean 50 pesos también en oro español, por acción. Los accionistas de Cárdenas y Júcaro percibirán además, como dividendo, las utilidades líquidas obtenidas antes del día de la fusión.

2ª La Compañía de Cárdenas y Júcaro aportará á ese contrato de fusión todas sus acciones, derechos, propiedades, material fijo y rodante, efectos del almacén de útiles, así como también todos los créditos activos, el fondo de reserva que esté sin emplear desde el 1º de Marzo de este año, y el de dividendos por pagar; y el que suscribe se obliga por sí y por la Compañía análoga, al reconocimiento de todos los gravámenes y deberes de la Empresa de Cárdenas y Júcaro, propios y corrientes en el curso de sus negocios, que existan en fecha de la fusión.

3ª El que suscribe se obliga á que la Compañía análoga en el momento de firmarse la correspondiente escritura de fusión, se comprometa á arreglar y mejorar la vía del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro y su material rodante para hacer más económica su explotación, y cuyo costo se calcula en unas £200,000 (doscientas mil libras esterlinas.)

4ª La hipoteca que para el cambio de las acciones de la Empresa de Cárdenas y Júcaro, en la parte que se entregará en obligaciones hipotecarias ya expresadas de cuatro y medio por ciento de interés, y para el arreglo de la vía de que se ha hecho mención, se constituirá especial y exclusivamente, como primera hipoteca, sobre las actuales líneas y propiedades del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, y comprenderá también algún capital necesario para futuras extensiones y pago de derechos de liquidación, no excediendo la hipoteca total de un millón de libras esterlinas, ó sea de cinco millones de pesos, teniendo esta primera hipoteca toda la garantía del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, que vale hoy ocho millones de pesos y que podrá valer hasta nueve millones, cuando se haya hecho el arreglo de la vía y material.

5ª Las acciones preferentes que se han de dar en cambio de los valores de Cárdenas y Júcaro, tendrán la garantía de los productos de dicho Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro y de la otra Compañía análoga, después de deducir la cantidad necesaria para el pago de intereses y amortizaciones de las hipotecas.

6ª El interés y dividendo, respectivamente, de las obligaciones hipotecarias y acciones preferentes dadas en cambio de las acciones de Cárdenas y Júcaro se empezarán á contar desde el primero de Julio de 1901, si se hiciere la escritura de fusión antes de 30 de Abril próximo, y desde el 1º de Enero de 1902 si se hiciese la escritura de fusión antes de 30 de Noviembre próximo, pero después del 30 de Abril.

7ª Las fechas en que se pagarán los intereses de las obligaciones hipotecarias serán en primero de Febrero y primero de Agosto de cada año. Los dividendos de las acciones preferentes se pagarán por semestres, en los meses de Abril y Octubre de cada año.

8ª La escritura de fusión deberá firmarse antes del 30 de Abril próximo; y si esto no fuese posible antes del 30 de Noviembre de este año.

9ª Esta proposición puede ser modificada de común acuerdo en la junta general extraordinaria de accionistas de Cárdenas y Júcaro.

10ª En esa misma junta se designará la persona que representando á la Empresa de Cárdenas y Júcaro en el otorgamiento de la escritura de fusión ha de firmar ésta.

11ª Se abonarán por el que suscribe todos los gastos de escritura, dos testimonios, uno de ellos para los actuales accionistas de la Empresa de Cárdenas y Júcaro, los derechos reales que se devenguen, los de liquidación, del Registro de la Propiedad y demás gastos que originen.

De usted afmo. s. s. q. b. s. m.,

TIBURCIO CASTAÑEDA."

Debemos manifestar á usted, señor Presidente, que aunque nuestros nombres aparezcan al pie de diversas hojas impresas iguales á esta, deseamos todos los que firmamos esas hojas que nuestros nombres se sumen todos juntos y que se entienda que todos deseamos que se convoque con el objeto expresado á junta general extraordinaria.

Somos de usted señor Presidente de la junta Directiva, afmo. s. s q. b. s. m.

C 520 -21

Casino Español de la Habana.

SECRETARIA.

De orden del Sr. Presidente se convoca por este medio á los señores socios para la junta general ordinaria que con arreglo al Reglamento ha de celebrarse el domingo 31 del corriente. La Junta dará principio á las siete en punto de la noche, en virtud de acuerdo de la Junta Directiva.

También se pone en conocimiento de los señores socios, que á la disposición de los mismos se halla en Contaduría el proyecto de presupuesto general de la Sociedad aprobado por la Junta Directiva, cuyo proyecto, con arreglo al artículo 37 del Reglamento, debe ser discutido y votado en la Junta general ordinaria correspondiente al último domingo del mes de Marzo

Habana 20 de marzo de 1901.—*Lucio Solís.*

G 9-22

Dr. José A. de Santiago.

MÉDICO CIRUJANO

Enfermedades de los oidos,

Gastro-intestinales y nerviosas,

Consultas de 11 á 1 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Muralla esquina á Villegas, altos.

c 284 P 10 F

CRONICA RELIGIOSA

DIA 23 DE MARZO.

Este mes está consagrado al Patriarca San José.

El Circular está en Santo Domingo.

Santos Victoriano y compañeros, mártires; Teódulo, Julián y Beato José Oriol, confesores, y Santas Pelagia y Teodosia, mártires.

Los santos mártires Victoriano, procónsul de Cartago, y sus compañeros, en África, los cuales en la persecución de los vándalos, como escribe San Víctor, obispo africano en tiempo de Hunerico, porque confesaron constantes la fe católica, fueron cruelmente atormentados y esclarecidamente coronados el día 23 de marzo del año 484.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María—Día 23.— Corresponde visitar á Nstra. Sra. de la Caridad en el Espíritu Santo.

Iglesia de Santo Domingo

FIESTA A SAN JOSE.

El domingo próximo, día 24, á las ocho y media, función solemne á San José, misa á toda orquesta y sermón por el P. Alvarez.

c 545 3-22

Iglesia de Monserrate

El día veinte comenzará la novena de la Santísima Virgen de los Dolores con misa cantada á las 8½

El día 29 á la misma hora solemne fiesta con sermón á cargo del R. P. Gregorio de la Orden de S. F.

El Párroco y las camareras suplican la asistencia á tan piadosos cultos.

1995 8-21

Iglesia de la Merced

Solemne Septenario Doloroso.

El día 22 del corriente á las seis y media y siguientes tendrá lugar un septenario en honor de la Sma V. de los Dolores en el orden siguiente.

Por las tardes á las seis y media, se rezará el santo rosario, Salve y Letanía cantada con música: lectura del Septenario, sermón y al final ejercicio del Stabat Mater y bendición con el lignum Crucis.

El 23 y demás días, Misa solemne á las ocho.

El domingo de Ramos á las ocho, la bendición de ramos y demás correspondiente á ello. Por la tarde del mismo día, la solemne función de las tres horas que empezará á las cinco y media, el sermón está á cargo de un P. Misionero Se hará esta fiesta con la misma solemnidad que en los años anteriores.

Se suplica la asistencia á tan piadosos ejercicios.

1960 5 19

Sermones que se han de predicar en los primeros seis meses del año 1901 en la Santa Iglesia Catedral.

FESTIVIDADES.

Marzo 25.—Anunciación de Nuestra Señora: Prebítero señor Araujo.

Marzo 29 —Los Dolores de Nuestra Señora: Canónigo señor Penitenciario.

Marzo 29.—De dos á tres de la tarde: Canónigo señor Espinosa.

Abril 7.—Pascua de Resurrección: Ilustrísimo señor Dean.

Abril 14.—Dominica in Albis: Ilustrísimo señor Dean.

Abril 21.—Dominica 2ª después de Pascua: Prebítero señor Araujo.

Abril 28.—Dominica 3ª Patrocinio Sr. San José: Prebítero señor Araujo.

Mayo 5.—Dominica 4ª después de Pascua: Prebendado señor Conde.

Mayo 12.—Dominica 5ª después de Pascua; Ilustrísimo Señor Dean.

Mayo 16.—La Ascensión del Señor: Canónigo señor Penitenciario.

Mayo 26.—Pascua de Pentecostés: Prebítero señor Araujo.

Junio 2.—Domingo de la Santísima Trinidad: Canónigo señor Claros.

Junio 3.—Día segundo: Prebítero señor Araujo.

Junio 4.—Día tercero: Canónigo señor Penitenciario.

Junio 6.—Santísimo Corpus Christi: Canónigo señor Claros.

Junio 9 —Dominica infraoctava de idem: Ilustrísimo señor Deán.

Junio 13.—Octava del Santísimo Corpus Christi: Canónigo señor Penitenciario.

Junio 29.—La Festividad de San Pedro y San Pablo: Canónigo señor Penitenciario.

CUARESMA.

Marzo 24.—Dominica de Pasión: Canónigo señor Claros.

Abril 4.—Jueves Santo á las tres, Mandato: Prebítero señor Araujo.

NOTA.—El coro empieza á las 7½ desde el 21 de marzo hasta el 21 de septiembre, que da principio á las ocho y en las Fiestas de Tabla á las ocho y media, que son las siguientes: Purificación de Nuestra Señora, Domingo de Ramos, Jueves Santo, Viernes Santo, Corpus Christi y el Domingo de Resurrección á las cuatro y media de la mañana.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo da y concede cuarenta días de indulgencia á los fieles, por cada vez que oigan devotamente la divina palabra en los días arriba expresados, rogando á Dios por la exaltación de la santa fe católica, conversión de los pecadores, extirpación de las heregías, y demás fines piadosos de la Iglesia.

Los señores predicadores no podrán encargar sus sermones á otro, sin licencia de S. E. I., ni extender su sermón más de media hora.

Por mandato de S. E. I. el Obispo mi señor, Alfredo V. Caballero, Pbro. Secretario.

COMUNICADOS.

DR. HERNANDO SEGUI

Consultas exclusivamente para enfermos del pecho.

Tratamiento especial de las afecciones del pulmón y de los bronquios. Neptuno 117, de 12 á 3.

c 435 26-5 M

ANUNCIOS

PLUMA Y LAPIZ

A 10 ceos el número.

Se admiten suscripciones y venden colecciones de tan preciosa como interesante revista en su agencia exclusiva de San Miguel n. 3.

c 524 8 22

DR. J. RAMONELLI

MEDICO OCULISTA.

Jefe de clínica del Dr. Wecker en París, según certificado.—Horas de consulta de 12 á 5 tarde.—Para pobres enfermos de 8 á 10 mañana. Solo 48, entre Aguacate y Compostela. 19-7 26-19 M

O'Reilly 96, Interior.

RELOJERO.

LA DEPRESIÓN NERVIOSA

originada por diferentes causas, principalmente, el mucho trabajo mental ó corporal, la anemia, raquitismo, albuminuria, y en general por toda clase de excesos, encuentra en el

NEURO TÓNICO SARRÁ

(MARCA REGISTRADA.)

su mejor y más eficaz remedio, presentado en la forma más adecuada dada su composición y por lo que ha obtenido el Neuro-Tónico Sarrá la prescripción de los Sres. Facultativos.

FARMACIA Y DROGUERÍA

LA REUNIÓN

JOSÉ SARRÁ. HABANA

NOTA: Si tiene Vd. dificultad en conseguirlo, escríbanos y tendremos el gusto de remitírselo por conducto de su Farmacéutico.

C 181 312-29 E

ISLA DE PINOS

HOTEL "SANTA FE"

Este antiguo y reformado establecimiento, situado en el pueblo de su nombre, inmediato al baño y manantiales tan renombrados, se ofrece al público, donde encontrarán esmerada asistencia.

Los precios de hospedaje atendiendo la situación varían entre 2½ y 3 pesos ORO diarios.

Informes: SAN RAFAEL N. 1, NECTAR HABANERO, AGUAS OXIGENADAS y J. M. Tarafa en Amistad 69.

TOURISTES—La Isla de Pidos situada al S. de la de Cuba y á 110 kilómetros de la Habana, cuenta con los rápidos vapores *Nuevo Cubano* y *Isla de Cuba* que salen de Batabanó los sábados y domingos y llegan el mismo día. C 473 60-13 M

OFRENDAS á los MUERTOS

LA CASA DE HIERRO ACABA DE RECIBIR

2,000 Coronas de Biscuit últimos modelos de Paris

CINTAS CON GALONES DE ORO Y PLATA, ALTA NOVEDAD.

OBISPO Y AGUACATE, CON PASAJE A O'REILLY, PLAZA DE SANTA CATALINA

c 518 alt s2-20 d3-21

LA EXPOSICION DE PARIS HA PREMIADO LOS

CHOCOLATES FINOS "ESTRELLA"

CON MEDALLA DE ORO

UNICOS EN LA ISLA DE CUBA QUE OBTUVIERON ESTA RECOMPENSA.

Su PERFECTA elaboración y gusto exquisito no tienen posible competencia:

Villaplana Guerrero & Co. HABANA. 62, Infanta, 62.

c 430 1 M

PARA BRILLANTES

CUERVO Y SOBRINOS

¿En qué conoce usted si un

Reloj de Roscopf

PATENTE

ES LEGITIMO?

En que todos llevan en la esfera un rótulo que dice:

CUERVO Y SOBRINOS

UNICOS IMPORTADORES.

Esta casa es la única que ofrece la BRILLANTERIA A GRANEL y en todas cantidades y tamaños: posee además, extenso y variado surtido de joyería, relojería y óptica.

RICLA 37, A, ALTOS APARTADO 668

c 1945 78-1E

LA AMERICA

Terminadas las obras que ha impuesto la necesidad para presentar en las mejores condiciones las grandes existencias que tiene esta casa en joyería, platería y relojería invitamos al público á visitar LA AMERICA, para que vea la gran variedad y novedad que hay en ternos, prendedores, sortijas, aretes, candados, collares y diademas, á precios de situación ó sean casi de ganga.

Hé aquí la muestra:

Ternos de brillantes desde 150 pesos.
Medios ternos id. desde 25 pesos.
Prendedores id. desde 10 pesos.
Sortijas id. desde 6 pesos.
Aretes y candados con brillantes desde 9 pesos.
Collares y diademas, verdadera novedad y esquisito arte, hasta de 2,300 pesos.
Juegos lavabo de plata fina desde 95 pesos.
Juegos id, id. id, desde 400 pesos.
Juegos de bandejas, servilleteros, centros para mesa y cubiertos en estuches, desde 1 á 24 cubiertos, hay cuanto se pida á precios baratísimos.

Relojes de repetición, cronómetros, almanaques, segundario independiente, muy propios para médicos, y áncoras de primera clase para señoras, señoritas y caballeros.

Repeticiones desde 70 pesos.
Cronómetros desde 80 pesos.
Almanaques desde 85 pesos.
Segundarios independientes desde 60 pesos.
Ancoras desde 29 pesos.
Relojes de oro con esmaltes, propios para las damas, desde 14 pesos.
Los hay también de plata, acero y nikel desde $ 9,25.

En objetos de fantasía de metal blanco plateado, tenemos ricos centros de mesa, tarjeteros, jarrones, bandejas, convoyes, servilleteros, vinagreras, portaflores, cestos para pan, y otras muchas novedades.

PRECIOS.

Bandejas desde 40 cts.
Centros desde 1,50 id.
Tarjeteros desde 2 pesos.

Porcelanas y grandes y elegantes columnas de mármoles, onís, pórfido y madera barnizada con porcelana y sin ella á elegir como prefiera el comprador.

PRECIOS.

Centros tarjeteros de 1-80
Par Jarras desde..... 2-10
Par columnas desde 7-00

Y todo á precios relacionados con las muestras consignadas.

COMPOSTELA 56, HABANA.

c 463 10 M

Obras son amores y no buenas razones

La mayor y única Póliza Dotal de $50.000 que vence y se pagará en el año 1901 en la Isla de Cuba

Hará veinte (20) años, el día 30 de Septiembre próximo que un Sr. S. de Cienfuegos, de 33 años de edad, tomó una Póliza Dotal á 20 años, con un periodo tontino de 20 años bajo el Núm. 235946 por $50.000 en LA EQUITATIVA de los Estados Unidos, Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida, pagando un premio anual de $2,771. En la mencionada fecha, los resultados serán los siguientes:

1º—En efectivo..... $ 79.786
2º—ó Un seguro completamente saldado de.. 134.500
3º—ó Una renta vitalicia de..... 6.100

LA MAS PODEROSA DEL MUNDO.

LA EQUITAVA Sociedad de Seguros sobre la vida Todas sus Pólizas están garantizadas por el

Gran sobrante de $66.137.170

V. M. JULBE Representante General para la Isla de Cuba

Teléfono núm. 785. Apartado 547. Aguiar 100, Habana.

c 183 alt 30-29

PEPSINA DE CASTELLS

GRANULADA EFERVESCENTE

C 358 26 25 F

CHOCOLATE DE NESTRE Y MARTINICA

ALIMENTO PARA ADULTOS Y NIÑOS

NUTRITIVO Y DIGESTIVO

CLASES:

EXTRA. Núm. 2
" " 3
" " 4
" " 5
" " 6
" " 8

MARCAS A LA ESPAÑOLA

MODELO DE GALICIA Y OTRAS

DEPÓSITO MURALLA 46 HABANA CUBA

El Mejor del Mundo.

Depósito y escritorio, Sol ns. 85, 87 y 89.

C 418 1 Mz

Heydrich Raffloer & C.

FABRICANTES DE JARCIA.

Unicos premiados en la Exposición de París de 1900.

Sogas de Máquina—Cordeles é hilos de todas clases—Fabricación Especial.

Se facilitan muestras y precios á solicitud.

Ventas á los Comerciantes por mayor.

Tallapiedra 3, 5 y 7.—Apartado 252.—Teléfono 1287.—HABANA.

c 417 1 Mz

OJEN

JOAQUIN BUENO

La bebida más selecta y agradable que se conoce.

La preferida en toda la Isla de Cuba por las personas de gusto

OJO CON LAS FALSIFICACIONES.

Unicos importadores

Romagosa y Comp., Oficios 23.

c 492 alt 26-17 M

LICOR DE BREA VEGETAL DEL DR. GONZALEZ.

Treinta años de éxito y más de Doscientos Mil enfermos curados, algunos de una manera prodigiosa, son la mejor prueba para demostrar que el LICOR DE BREA DEL DOCTOR GONZALEZ es el que mejor combate los Catarros crónicos, Toses rebeldes, Expectoraciones abundantes, Asma, Bronquitis y demás afecciones del tubo respiratorio. Preserva de la Tísis; es útil en los Catarros de la vejiga; purifica la sangre de sus malos humores y tiene una acción tónica sobre todo el organismo, de tal suerte que con su uso se abre el apetito y se engorda.

Enfermos cansados de tomar otras medicinas han recurrido al LICOR DE BREA DE GONZALEZ y á su benéfico influjo han recuperado el dón más precioso de la vida, que es la salud. No debe confundirse el LICOR DE BREA DE GONZALEZ con otros que llevan nombres parecidos.

Se prepara y vende en la

BOTICA y DROGUERIA de S. JOSÉ

Habana 112, Esquina á Lamparilla,

Y en todas las Boticas acreditadas de la Isla de Cuba.

C 419 2 Mz

CUBIETOS

de metal blanco 1ª de 1ª con plateado tambien de 1ª marca *J. Borbolla.*

Docena de cuchillos..	$ 8-50 oro
Id. tenedores....	7-50 oro
Id. cucharas.....	7-50 oro
Id. cucharitas...	4-00 oro
Id. cuchls. postres.	8-00 oro
In. cucharas y tenedores para post

PROFESIONES

ANGEL P. PIEDRA
MEDICO-CIRUJANO
Se dedica con preferencia á la curación de enfermedades del estómago, hígado, baso é intestinos y enfermedades de niños. Consultas diarias de 1 á 3. Luz 22. c 522 26-20 Mz

Dr. E. Andrade
OJOS, OIDOS, NARIZ Y GARGANTA.
Trocadero 40. Consultas de 1 á 4.
2068 26 21 M

ALBERTO MARILL,
ABOGADO Y NOTARIO.
Habana 98. Teléfono 942.
1802 57-13 m

Carlos J. Párraga
Domingo Méndez Capote
ABOGADOS.
Han trasladado su estudio á Habana 138.
1718 78-10 Mz

Arturo Mañas y Urquiola
y Jesús María Barraqué
NOTARIOS.
Amargura 56. Teléfono 814
C 394 1 Mz

Dr. C. E. Finlay
Especialista en enfermedades de los ojos y de los oidos.
Ha trasladado su domicilio á la calle de Campanario n. 160.—Consultas de 12 á 3.—Teléfono 1,787.
c 389 Mz

DR. JACOBSEN.
Ha trasladado su domicilio á la calle de MONSERRATE N. 2, esquina á Animas.
Consultas de 12 á 2. Teléfono n. 10.
1540 26-1M

Vicenta Armada y Castañeda,
Comadrona facultativa de la Clínica Pinaid. Cristo 14, Habana. 6423 156-13 O

Dr. D. M. SABATER
CIRUJANO-DENTISTA.
Superintendente y Profesor por muchos años del Colegio dental de New-York. Prado 89.
6276 78-31 D

Dr. R. Chomat
Tratamiento especial de la Sífilis y enfermedades concreas. Curación rápida. Consultas de 12 á 3 Tel. 854. Luz 40. c 292 1 Mz

Dr. H. Robelin
Médico honorario del Hospital de San Lázaro de la Habana.—ENFERMEDADES DE LA PIEL, SIFILIS Y VENEREO.—Consultas de 12 á 2. Jesús María 91. C 429 1 Mz

Manuel Alvarez y García,
ABOGADO.
Estudio: San Ignacio 34. (altos.)—Consultas de 1 á 4. Gestiona asuntos en España. c 379 1 Mz

Doctor Luis Montané.
Diariamente, consultas y operaciones de 1 á 3. San Ignacio 14. OIDOS—NARIZ—GARGANTA.
C 390 1 Mz

Dr. Manuel Delfín.
MEDICO DE NIÑOS
Consultas de 12 á 2. Industria 120 A, esquina á San Miguel. Teléfono n. 1,363.

Doctor Gonzalo Aróstegui
MEDICO
de la Casa de Beneficencia y Maternidad.
Especialista en las enfermedades de los niños (médicas y quirúrgicas). Consultas de 11 á 1. Aguiar 108. Teléfono 824. C 391 1 Mz

Dr. Jorge L. Dehogues
Especialista en enfermedades de los ojos
Consultas, operaciones, elección de espejuelos
De 12 á 3.—Industria 64.
c 393 1 Mz

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Especialista en enfermedades mentales y nerviosas.—15 años de práctica.—Consultas de 12 á 2. Salud n. 20, esq. á S. Nicolás. c 386 1 Mz

Doctor Velasco
Enfermedades del CORAZON, PULMONES, NERVIOSAS y de la PIEL (incluso VENEREO y SIFILIS). Consultas de 12 á 2 y de 6 á 7. Paseo de Tacón 19.—Teléfono 459 C 385 1 Mz

Dr. Alberto S. de Bustamante.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en partos y enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3 en Sol 79. Domicilio Sol 53 altos. Teléfono 565. c 384 1 Mz

Dr. Emilio Martínez
Garganta, nariz y oidos
Consultas de 12 á 3 NEPTUNO 82.
c 383 1 Mz

JOSE EMILIO BARRENA,
Cirujano Dentista. (Con 27 años de práctica.) Consultas y operaciones de 8 á 4 en su laboratorio Lealtad n. 82, entre Concordia y Virtudes.
c 382 1 Mz

Dr. J. Santos Fernandez
OCULISTA
Ha regresado de su viaje á Paris.
Prado 106, costado de Villanueva.
c 331 1 Mz

Ramón J. Martinez,
ABOGADO.
Se ha trasladado á
SAN IGNACIO 44 (altos)
C 466 10 Mz

DR. ADOLFO REYES
Enfermedades del estómago é intestinos exclusivamente.
Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Hayem, del Hospital St. Antonio de Paris.
Consultas de 1 á 3 de la tarde. Lamparilla n. 74, altos. Teléfono 374. c 426 13-9 Mz

ENRIQUE ROIG.
Abogado y Notario.
AGUIAR 81, (altos). Edificio del Banco Español de la Isla de Cuba.
C 459 26-9 Mz

Gabinete de curación sifilítica
DEL DR. REDONDO.
La cura se efectúa en 20 días y se garantiza. Reina 83. Teléfono 1,520.
c 388 1 Mz

M. R. ANGULO
Y HERMANO
ABOGADOS
MANUEL RAFAEL ANGULO — NICOLAS HEREDIA
ANDRES ANGULO — RAFAEL MARIA ANGULO
TELEFONO 428 — TELEGRAFO: ANG.
AMARGURA 77 Y 79
1651 26-5 Mz

J. B. DOD.
CIRUJANO DENTISTA. Berraza 36 entresuelos.
1621 26-5 M

Adolfo, Arturo y Alfredo Rosa
ABOGADOS
Consultas de 1 á 4.—Mercaderes n. 8, esquina á O-Reilly, altos del Escorial.
1589 26-3 Mz

Dr. C. M. Desvernine.
Consultas: Lunes, martes y miércoles de doce á cuatro. Cuba 52. C 103 152-13 E

Dr. Bernardo Moas
Cirujano de la Casa de Salud de la Asociación de Dependientes.
Consultas de 1 á 3. San Ignacio 46. Domicilio particular Cerro 575. Teléfono 1905.
c 1605 156-1 O

RAMON VALDES
DENTISTA
Extracciones garantizadas sin dolor. Orificaciones perfectas. Dentaduras sin planchas. Galiano n. 120, esquina á Zanja, altos de la Botica Americana. Precios módicos.
c 380 1 Mz

Dr. J. Rafael Bueno
MEDICO-CIRUJANO
Director de la Quinta del Rey,
Ha trasladado su gabinete de consultas á su domicilio particular, Galiano 60, altos, entrada por Neptuno.
Consultas de 12 á 2. Teléfono n. 1179.
1591 26-1 M

Miguel Antonio Nogueras,
ABOGADO.
Domicilio y estudio Campanario n. 95. Teléfono 1,412. G 1 E

DOCTOR SANSORES
ROFESOR, MEDICO Y CIRUJANO.
Consultorio Médico y Gabinete Quirúrgico.—Calle de CORRALES Nº 2, donde practica operaciones y da consultas de 11 á 1 en su especialidad: PARTOS, SIFILIS, ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.—Grátis para los pobres.
8290 78-1 E

Dr. J. Varela Zequeira.
Catedrático Jefe de trabajos anatómicos. Director y cirujano de la casa de salud «La Benéfica». Consultas de 2½ á 4½. Prado 31.
1685 26-8 M

Dr. Andrés Segura y Cabrera,
Abogado y Agrimensor.
Como *abogado*, se encarga de toda clase de asuntos judiciales, pero en especial, de los Contenciosos-administrativos y los pendientes de apelación y casación, ante la Audiencia y Tribunal Supremo. También asuntos Gubernativos y Municipales.
Como *agrimensor*, practica *avalúos* de terrenos, fincas y edificaciones rurales, ya judicial, ya privadamente; medidas, planos, reparto, deslindes, etc.
Se encarga de distribuir y organizar fincas de todo género y de instalar edificios para viviendas, almacenes, fábricas, etc., de construcciones americanas de las más confortables, en maderas de gran duración y resistencia. Escribase por planos y presupuestos.
Oficinas: Mercaderes n. 11, Habana. G

ENSEÑANZAS.

A LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES.—Por un método enteramente práctico y sencillo, enseña el inglés en breve tiempo—Práctica de enseñanza, adquirida durante diez años en la Universidad de Oxford Inglaterra. Profesor hoy del Colegio Polá, Reina 131.—Los dueños y dependientes que no puedan salir de sus establecimientos pueden aprovechar lección colectiva por precio más módico. También pueden concurrir á la Academia que empezará el día primero de Abril en el citado colegio Polá de 8 á 9. Posee también el castellano. c 523 8 22

EFICACIA Y RAPIDEZ en la preparación Titanto en las asignaturas de Derecho como de Filosofía y Letras y tenedurías de libros, por el Dr. R. Rodriguez Villamil, antiguo ex-Catedrático por oposición del Centro de Dependientes. Se hace cargo tambien de lecciones á domicilio. Amistad 91 altos. 1866 8 15

LA PROVIDENCIA
COLEGIO PARA SRITAS.
dirigido por la
Sra. María Luisa Martínez de Ortiz.
Instrucción elemental y superior.
Métodos y sistemas modernos.
Labores de todas clases.
Música 6 idiomas.
San Ignacio 118, entre Luz y Acosta.
C 452 26-8 Mz

LIBROS É IMPRESOS

"Pensemos en el Pervenir"
ADORNADA CON DOS LAMINAS FOTOGRABADAS.
Contiene:—Por la felicidad de Cuba.—No más guerra.—El cierre de puertas.—Como deben criar los padres á los hijos.—Un ejemplar 10 cts. En «El Museo», Plaza del Vapor. Por Salustiano Orúe y Vivanco. 2057 4-23

ARTES Y OFICIOS.

ELISA G. DE ALCANTARA, peinadora
Comunica á las damas que acaba de recibir el figurín correspondiente al mes de Marzo y Abril. (La Crifiore Elegante Ilustré) Recibe órdenes Galiano 73, Teléf. 1068. 2074 26-23 M

Hojalatería de José Puig.
Instalación de cañerías de gas y de agua.—Construcción de canales de todas clases.—OJO. En la misma hay depósitos para basura y bottijas y jarros para las lecherías. Industria esquina á Colón.
c 521 26-20 Mz

"CHOCOLATES"
Para las personas débiles y las señoras que crian, los mejores son los que viene elaborando hace 60 años la fábrica de chocolate "El Moderno Cubano", de Faustino López, Obispo 51, premiados en varias Exposiciones, incluso la última de Paris.
c 502 26-15 Mz

Marmolería LA CENTRAL
DE M. PEREZ.
San Rafael 38. Teléfono 1,224
Se hacen toda clase de trabajos en mármol, como son: Lápidas, Bóvedas, Cruces, Monumentos é Inscripciones en el Cementerio. Se limpian panteones. También tenemos mármoles para muebles y mesas de café con pies de hierro. Todo muy barato.
c 503 26-14 Mz

Modistas Sombrereras
y de vestidos, se necesitan en el Nuevo Louvre, San Rafael y Amistad.
1729 13-10 M

A LAS SEÑORAS—La peinadora madrileña Catalina de Jimenez, tan conocida de la buena sociedad Habanera advierte á su numerosa clientela que continúa peinando en el mismo local de siempre: un peinado 50 centavos. Admite abonos y tiñe y lava la cabeza, San Miguel 51, entre Galiano y San Nicolás.
1714 26-9 Mz

Alberto Giralt
Hace bragueros á la medida en toda clase de hernias. por desarrolladas que estén. Garantiza el éxito. Precios baratos, Calle de Cienfuegos n. 1.
1514 26-1 M

GRAN FABRICA de BRAGUEROS
A. MARTINEZ (Fabricante)
38 Ricla 38 —Habana.
RESULTADOS POSITIVOS.
C 361 26 27 F

SOLICITUDES.

Una señora peninsular
desea colocarse de cocinera y repostera en casa particular ó establecimiento, sabe cumplir bien con su obligación y tiene buenas recomendaciones de las casas donde ha estado, informan Cristo 24.
2062 4-23

Se solicitan
una cocinera y una criada de mano, con buenas referencias: Inquisidor 32 altos.
2060 4-23

ROQUE GALLEGO, EL AGENTE MAS ANTIGUO de la Habana, facilita criaderas, criadas, cocineros, manejadoras, costureras, cocineros, criados, cocheros, porteros, ayudantes fregadores, repartidores, trabajadores, dependientes, casas en alquiler, dinero en hipotecas y alquileres; compra y venta de casas y fincas.—Roque Gallego. Aguiar 84. Teléfon 486. 2075 26-23 M

Para Camarera
criada de manos ó manejadora, desea colocarse una joven peninsular que sabe su obligación, es cariñosa con los niños y tiene buenas recomendaciones, Maloja 33, entre Angeles y Rayo.
2073 4-23

SE DESEA COLOCAR
un matrimonio peninsular, ambos aclimatados en el país, él como criado de mano ó portero y ella como criada de mano ó manejadora; saben cumplir con su obligación y buenas referencias, Darán razón Oficios 7 á todas horas.
2059 4-23

SE ALQUILA
en la calle de Empedrado 42 un magnífico departamento para escritorios ó oficina de una gran sociedad ó empresa. Consta de una hermosa sala, una antesala y dos gabinetes. Se puede ver á todas horas. 2065 26-23 m

DESEA COLOCARSE un hombre peninsular de 33 años de edad, que sabe fabricar muchas clases de licores de primera y segunda clase, sabe leer y escribir y algo de cuentas y tiene mucha robustez y puede desempeñar algunas plazas en almacen, Informes Oficios 22, á todas horas.
2060 4-23

Se necesita un cocinero
que sea bueno y asado, Aguiar 51, altos.
2062 4-23

Para criado de mano.
sereno, portero ú otra ocupación parecida, desea colocarse un joven peninsular. Tiene personas que lo recomienden y dan razón Esperanza 113.
2051 4-22

De criado de manos,
ó camarero ú otra cosa análoga desea colocarse un joven peninsular que sabe bien su obligación, leer, escribir y personas que lo garanticen, darán razón en Prado 50. 20 5 4-22

AMISTAD 33.
Se solicita una criada blanca de mediana edad, que sea formal, para la limpieza de la casa y cocinar para una señora sola, tiene que dormir en la colocación Sueldo 8 pesos plata y ropa limpia.
2039 4-22

SE SOLICITA
un criado de manos y una manejadora que sepan bien sus oficios y obligaciones y traigan buenas recomendaciones. Aguila 105.
2034 4-22

DESEA COLOCARSE
un joven peninsular recien llegada de la Península, de criandera con buena y abundante leche, de tres meses de parida: tiene personas que la garanticen, lo mismo sale para el campo que para fuera, habiendo quien responda. Informarán Prado 50 y Cuba 16. 2012 4-22

Una señora peninsular
aclimatada en el país, desea colocarse de criandera á leche entera la que tiene buena y abundante. Tiene personas que respondan de su conducta. Informan Cuba 33. 2037 4-22

Se ofrece un joven
peninsular, de 22 años, ya práctico en el país, para criado ó cualquier trabajo. Dirigirse por C Rey, Muralla 42. Sabe su obligación. 2028 4-22

UN PENINSULAR
recién llegado que conoce la contabilidad y algo de francés, inglés é italiano, desea colocarse en casa de comercio, fábrica ó almacén para cualquier cargo de escritorio. Dirigirse á O'Reilly 31, restaurant. G

PRADO 107
Se solicita un buen cocinero de color, que sea honrado y que traiga recomendación de las casas donde haya cocinado. 2043 4-22

Una señora peninsular
desea colocarse de cocinera y repostera en casa particular ó establecimiento; cocina á la criolla y española. Tiene muy buenas referencias de las casas donde ha estado. Informan Aguila 171, carbonería. En la misma una joven de color para criada de mano. 2038 4-22

Un magnífico cocinero
que sabe cumplir con su obligación y con personas que respondan por él; cocina á la francesa española, criolla y americana. Informan Amparilla 43. No tiene inconveniente en ir al campo ó embarcarse. 2034 4-22

DESEA COLOCARSE
de criandera á leche entera una joven peninsular, la que tiene buena y abundante, de cuatro meses de parida, muy cariñosa con los niños. Tiene quien responda por ella. Informan Carmen 6.
2037 4-22

Una criandera peninsular
desea colocarse á leche entera, tiene 53 días de parida, tiene médico que certifica de la buena leche. Puede verse el niño, informarán Corrales n. 57 esq. á Aguila, bodega. 2025 4 22

SE SOLICITA
una criada para manejar una niña y ayudar en los quehaceres de la casa. Tiene que ser una persona decoí y formal de 35 á 40 años. Sueldo 2 centenes. Informarán Paula 10. 2017 4-22

DE CRIANDERA
desea colocarse una señora peninsular á leche entera que es buena y abundante; tiene buenos informes y está aclimatada en el país; no tiene inconveniente en ir al campo y tiene tres meses de parida. Informan Estevez 10. 2027 4-22

SE SOLICITA
una muchacha para criada de mano, se le dará casa comida y sueldo el que se convenga. Rodriguez 25, Jesús del Monte.
2049 4-22

SE DESEA
saber el paradero de D. Ramón Varela Poyán, natural de Lugo, Chantada, parroquia de San Cristóbal de Monticios, que hace como once años estaba en esta ciudad. Los informes á su hermano D. Jesús Varela Poyan, Vives 174, que los agradecerá.
2050 8 22

UN INDIVIDUO PRACTICO EN CONTABILIDAD y con personas que lo garanticen se ofrece para tenedor de libros de cualquier casa de comercio ó industria. Informarán en la Admon. del «Diario de la Marina», y los avisos se reciben en el despacho de anuncios del mismo periódico. G

A José de Jesús Granado
que se encuentra en Rio Feo, Pinar del Rio, casa de D. Manuel Rodriguez. le suplica su madre, que se halla enferma venga cuanto antes á su lado. Vive en Sementeles 7, Habana.
2018 4 21

SE SOLICITA
un hombre ó mucho bueno y contante para ordeñar y trabajar en una lechería. Dirigirse á la vaquería americana contigua al corral del 2nd batallón de Artillería. Calle de B y 13 Vedado.
2006 4 21

Sirviente
Se solicita uno que sepa su obligación, en Rayo n. 21. 2017 4-21

DESEA COLOCARSE
de criandera una joven peninsular á leche entera, la que tiene buena y abundante, de cuatro meses de parida, es muy cariñosa con los niños y tiene personas que respondan por ella, informan Cuba 16, cuarto 15. 2020 4-21

Una criandera peninsular
desea colocarse á leche entera la que tiene buena y abundante aclimatada en el país; puede verse su niño, cariñosa para los mismos, tiene quien responda por ella; informan Zulueta 32.
2031 4-21

DESEA COLOCARSE
de criandera una joven peninsular á leche entera la que tiene buena y abundante, aclimatada en el país; puede verse su niño, tiene personas que respondan por ella. Informan Oficios 54, fonda.
2 07 4-21

Una señora peninsular
de mediana edad solicita una colocación en una casa particular ó para un establecimiento de cocinera, es dispuesta y tiene quien garantice su moralidad y conducta, calle Aguila del Norte San Lázaro n. 4. informan.
2031 4-21

Una persona de mediana edad
y de los mejores antecedentes, se ofrece para portero. Informan en la Administración del "Diario de la Marina."
g-21 E

CRIADA DE MANO
Se solicita una en Industria 27, altos. Es indispensable traiga recomendaciones de las casas donde haya estado. Sueldo 10 pesos y ropa limpia.
2016 8-21

SE NECESITA
un dependiente de mueblería que sepa embarnizar y que duerma en la casa y un aprendiz para carpintero. Concordia 254.
2005 4-21

UNA CRIANDERA PENINSULAR de tres meses de parida, con su niña á pecho y buenas recomendaciones, desea colocarse á leche entera, que tiene buena y abundante. Darán razón Animas 58 En la misma un buen criado de mano también peninsular y con recomendaciones.
2015 4-21

UNA SEÑORA, camarera de la trasatlántica, natural de Barcelona, se ofrece para acompañar una familia ó señora sola que se embarque á cualquier punto: tiene quien la garantice. Dirigirse á la Administración de este periódico.
2012 4-21

UNA CRIANDERA PENINSULAR de dos meses de parida, desea colocarse á leche entera, que es buena y muy abundante, pues en caso de necesidad puede criar á dos. Tiene buenos informes y dan razón Neptuno 46. 2009 4-21

DESEA COLOCARSE un joven peninsular de criado de mano, portero, camarero, viajante ú otra cosa por el estilo, en casa de formalidad: tiene personas de representación en esta plaza que garanticen su conducta, así como en las casas en que ha trabajado. Informes Amistad 53, casi esquina á San Rafael. 2002 4-21

UNA CRIANDERA PENINSULAR desea colocarse á leche entera, la que tiene buena y abundante; tiene quien responda de su conducta y ha criado ya en esta ciudad. Es cariñosa con los niños. Para mas pormenores en Manrique 97.
1996 4-21

Se desea saber el paradero
de D. Manuel Camposmor para un asunto de familia Puede dirigirse á la mesa de anuncios de este periódico. El que lo solicita es un amigo.
2003 4-21

DESEA COLOCARSE
de criandera á leche entera ó media una señora peninsular recién llegada, la que tiene buena y abundante leche. No tiene inconveniente en salir fuera de la Habana. Tiene quien responda de su conducta. Informan Aguila 232, bodega.
2001 4-21

DESEA COLOGARSE una señora peninsular, de mediana edad, de criada de mano; tiene personas que respondan por ella: sabe coser á mano y á máquina, surcir y cortar. Sueldo: septra á tres monedas y ropa limpia. Dan razón Compostela 12. 1990 4-20

En el Cerro
con preferencia cerca del Tulipan ó á lo menos cerca de la calzada, se solicita para una familia extranjera (alemana) una casa con sala, comedor, 4 ó 5 cuartos, baño y demás comodidades, que tenga además jardín ó terreno, en el precio de 30 á 40 pesos. Se dan todas las garantías que se deseen é informarán en San Ignacio 54 1986 4-20

SE SOLICITAN
MIL costureras que compren máquinas de coser, nuevas, á pagarlas con un peso semanal. Efectos de Base Ball de primera calidad. Se alquilan pianos. Galiano 106. C 515 4-20

Desea colocarse
una señora peninsular de cocinera en establecimiento ó casa particular; cocina á la española y á la criolla, es limpia y asada y sabe cumplir con su obligación: tiene recomendación de las casas donde ha servido. Empedrado 14, altos.
1976 4-20

CRIADA DE MANO
En Merced 96 se solicita una buena de color, que sea formal, prefiriéndose que duerma en el acomodo
1975 4 20

COCINERA.
Se solicita una blanca que traiga referencias. Sueldo $12 Monte 57, altos. 1983 4-20

Una señora americana desea encontrar una familia respetable donde le den casa y comida en cambio de unas horas de clase. Enseña inglés, francés, piano é instrucción primaria. Informarán 49 Campanario. 1981 4-20

SE SOLICITA UNA MORENA DE MEDIANA edad para manejadora y criado de manos, que traiga recomendación; un criado de manos blanco ó de color y un pollero, que también traiga recomendación. En Salud 79, esquina á Escobar.
1968 5-20

UNA SEÑORA DE MUY BUENA CONDUCTA y muy buenas recomendaciones, se ofrece para acompañar á señoras á las academias y escuelas ó para instruir niños y enseñarles labores; y otra para coser en máquina cualquier clase de costura. Altos de la dulcería La Flor Cubana, entrada por San José y Galiano. 1983 4-20

PARA CUIDAR ENFERMOS—Una señora de moralidad, acostumbrada á cuidar enfermos, se ofrece para ello, ya sea del vómito, viruela ó cualquiera otra enfermedad; teniendo el más exquisito trato y solicitud. Muralla n. 89, altos, informan.
1972 4-20

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano ó manejadora. Tiene quien responda por ella. Belascoain 32, por San Rafael. 1971 4-20

Para manejadora ó criada de mano
solicita colocarse una joven peninsular, que es cariñosa con los niños y sabe su obligación. También cose á mano y á máquina y tiene personas que la recomienden. En Colón n. 14, cuarto n. 7, dan razón. 1970 4-20

LA EQUITATIVA
Préstamos y Almacen de Pianos, de Campa y Hno.

Esta antigua casa realiza á precios económicos, los más lujosos y mejor construidos juegos de cuarto de nogal y fresno, modernos; juegos de comedor de todas clases; juegos de sala de Renacimiento, de majagua, y Reina Regente y Luis XIV, con sus espejos lunas biseladas de tamaño grande y mediano. Juegos de mimbre finos; toda clase de sillas y sillones nuevos. Escriterios, bufetes ministro, burós de roble y sillones para los mismos á precios sin competencia. Se alquilan pianos; se compran y venden de Pleyel y otros fabricantes, muy baratos. Se facilita dinero en grandes y pequeñas cantidades en préstamo cobrando un módico interés.

En LA EQUITATIVA, Compostela 112, esquina á Luz.
Plaza de Belén. Teléfono 676.
1872 8-15 Mz

DESEA COLOCARSE
una criandera peninsular de cuatro meses de parida. Tiene buena y abundante leche. Informan Virtudes 159, Habana. 1974 8 20

En Santiago de las Vegas
Se solicita una casa que sea algo cómoda, aunque no esté en punto muy céntrico de la población, que tenga árboles frutales y buen pozo.
Dirijanse á Eª Aguilera. Acosta 49. La Sucursal.
c 507 6-17

PIANOS
Mecánicos que obtuvieron medalla de oro en la Esposición de París, y que constituyen verdadero recreo y solaz para las personas amantes del arte, desde $ 125 hasta 650.
De Pleyel, de 1ª de 1ª de 408 á 700 $.
Nos queda un resto de fornituras para pianos que se realizan á precio de costo. Sépanlo los compositores y las familias que necesiten reparar sus pianos.
Visiten esta casa que ofrece la ventaja de tener todo sus artículos marcados con sus precios. La entrada es libre á todas horas del día.
Casa J. Borbolla
Compostela 56,
c 486 15 M

Un jardinero de profesión
que entiende perfectamente del cultivo de toda clase de plantas, desea colocarse en esta ciudad ó en el campo. Tiene buenas referencias é informarán en Sol n. 3. 1906 8-16

SE SOLICITA
dos ó tres niñas huérfanas de padre y madre para llevarlas á Mérida, Yucatán. Serán tratadas con mucho cariño y no pasarán trabajos por ser de buena posición quien las solicita. Los informes á Acosta 41. 1911 8-16

CRIADA DE MANO.—En la casa calle del Prado n. 29, altos, se solicita una que sepa su obligación, y presente referencias de las casas donde haya servido. De ocho á doce de la mañana.
1885 8-15

UN JOVEN que entiende el inglés, con cinco mil pesos de capital, desea encontrar una persona establecida ó que desee establecerse en cualquier clase de negocios que tenga poco más ó menos la misma cantidad. El que conteste que dé referencias.—M. V. Amistad 124 1888 8-15

Una señorita italiana
desea colocarse para acompañar á una señora ó señorita: habla inglés y español. Tiene buenas referencias. En Habana 71, altos, darán razón.
1885 8-15

PERDIDAS

OJO.
El jueves 21 de Marzo á las 5 de la tarde al tomar un coche en la puerta de la academia ARCAS y de ahí á Habana esq. á Sol se dejó olvidado unos espejuelos de oro en un estuche de cabritilla punzó con la etiqueta del «Almendares». Se suplica al cochero ó pasajero que lo haya encontrado lo entregue en Habana esq. á Sol (altos) donde se gratificará. c 539 8-23

Perro perdido
Se ha extraviado un perro de caza Pointer, de regular tamaño, delgado, color castaño oscuro mezclado de blanco y canelo. Quando desaparecido tenia collar con medalla del Ayuntamiento n. 95. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado ó supiera de el aviso en Oficios n. 30 ó en la Chorrera, fábrica de ginebra. Buena recompensa.
1977 4-20

COMPRAS.

SE COMPRAN LIBROS
de todas clases, métodos y papeles de música, periódicos viejos y sellos de correo usados. Obispo 86, librería. 2077 4-23

Se compran muebles
prendas, ropa, oro y plata vieja, pagando el 25 por ciento más que ninguno del giro. Consulado 128. La Equidad. 1978 15 20 m

Compra de solares
El que quiera vender uno yermo ó con pequeña fábrica, situado en cualquier calle de Pueblo Nuevo, entre Infanta y Belascoain, cuyo precio no pase de dos mil pesos, puede dirigirse á Animas 92.
1931 8-17

1856
COBRE VIEJO.
Se compra en todas cantidades cobre, bronce, campanas de bronce, latón, metal, antimonio, zinc, hierro dulce y fundido, astas, carnasa, pezuñas, crin, huesos, trapos, papel viejo de todas clases. Calle de Hamel números 7, 9 y 11. Apartado 295. Telegrafo Hamell 1641 26-6 M

"JALEAS DE FRUTAS"
A los que gusten de postres y quieran saborear cosa rica y relativamente más barato que ningún otro, que compren estas jaleas en el popular establecimiento "El Moderno Cubano", Obispo 51, en pomos de 1 y 2 libras, á 35 y 70 cts., respectivamente.
c 502 26-15 Mz

Cobre y hierro viejo
Se compra cobre, bronce, latón, metal campana, plomo, zinc y hierro en pequeñas y grandes partidas; pagamos los precios más altos y al contado. En la misma se venden, cuadrados, cabillas y tubería de hierro.—J. Schmidt, Sol 24. Teléfono 892.
8306 156-1 M

ALQUILERES

En Acosta 43, se alquilan dos hermosas habitaciones altas con todas las comodidades, propias para un matrimonio sin niños ó señoras solas. Se requieren referencias. Darán razón en el segundo piso á todas horas. 2065 8-24

SE ALQUILAN
cuatro hermosas y frescas habitaciones altas con cocina, comedor y azotea, Empedrado 33, inmediato á la plaza de San Juan de Dios.
2064 4-23

En 4 centenes
Se alquila la casa San Miguel n. 161, entre Gervasio y Belascoain, con tres cuartos, agua, inodoro, etc. Al lado está la llave y tratarán.
2075 4-23

URA HABITACION
Se alquila en casa particular de muy corta familia. Unico inquilino. No hay niños ni se admiten. Sitios 41 casi esq. á San Nicolás.
2063 4-23

SE ALQUILAN
tres habitaciones corridas con balcón á la calle, tienen baño é inodoro. Empedrado n. 3. A matrimonio sin niños.
2014 4-22

Se alquila
un gran salón con dos ventanas muy ventilado y amueblado $15.90, sin muebles 10.60 oro, informarán Consulado 78. 2010 8-22

SE ALQUILA
Conde n. 5, sala, comedor, cuatro cuartos, cocina, inodoro y agua, con pisos de mármol y mosaico, acabada de componer y pintar. Impondrán Habana 108. 2041 4 22

SE ALQUILAN
habitaciones altas y bajas con zaguán propio para cualquier establecimiento y una cocina próximo al Parque. Neptuno 22. 2029 4-22

SE ALQUILAN
las casas situadas en la calle de Animas números 98 y 100, acabadas de construir según las últimas disposiciones del Departamento de Sanidad. Informan en San Ignacio 76. 2032 13-22 m

CUBA N. 22
Se alquilan habitaciones y un local propio para barbería, sastrería, puesto de frutas ú otras industrias análogas. En la misma informarán. Francisco Menocal. 2013 4-21

SE ALQUILA
la planta baja de la casa 113 de la calle de Compostela, entre Sol y Muralla, antiguo gimnasio de Romaguera, para almacén, depósito ó cualquier industria. En la misma informan.
1994 13-21 m

Se alquila ó se vende en el Cerro, á una cuadra de la calzada, una manzana de terreno todo cercado: en él hay una magnífica casa para una familia numerosa, además cuatro habitaciones separadas y muchos árboles frutales. Informan San Ignacio 70 de 11 á 3 de la tarde. 1997 5 21

SE ALQUILA
un local espacioso y con comodidades, propio para almacen ó para un comisionista. Informarán en la botica de Empedrado esquina á Aguiar.
1991 4-20

Se alquilan
dos hermosos y frescos bajos Lamparilla 78, Plaza del Cristo; todo de mármol. 1988 4-20

Se alquila
la casa de alto y bajo calle de Consulado 103, entre Virtudes y Neptuno. Informes y llave, su dueño en Consulado n. 99. 1979 4 20

OJO.—En Dragones n. 33, frente á la Plaza del Vapor, se alquila una gran habitación, dos ventanas y puerta: hay local separado para cocinar. Casa de moralidad. Entrada libre. En el n. 11 en el principal de 10 á 3 de la tarde darán razón en la misma. 1987 4-20

CARLOS III n. 6, entre Belascoain y Santiago, se alquilan los bonitos altos de esta hermosa casa de esquina, compuesta de sala, antesala, tres cuartos á la derecha, 6 á la izquierda y comedor: en los bajos cochera, caballeriza y baño, con gas y luz eléctrica. Informan Carlos III n. 4.
1950 4-20

Hermosa quinta. La del P. Corona, Corralfalso Ha 142, Guanabacoa, con agua excelente, baño, frutales, cerca de reja, con once habitaciones, casa de jardinero y otras dependencias: se alquila en nueve centenes mensuales. Condiciones, dos meses en fondo. Se entregará pintada en su interior. Informes Aguiar 100. 1961 8-19

VEDADO
Se alquila la cómoda y bien situada casa Paseo esquina á Quinta, frente al Parque. Informarán S. Ignacio 54 de 12 á 4. La llave en Paseo entre Línea y Calzada, casita de altos. Toquen el timbre.
1941 8-19

A cien pasos del paradero
de las guaguas del Príncipe hay 200 habitaciones para familias. Punto saludable y fresco. Precios muy baratos. Camino del cementerio n. 1.
1963 9-19

Se alquila un bonito local con puerta y ventana á la calle, sala grande con piso de mosaicos, dos cuarticos, patio, cocina, inodoro, agua de Vento; y muy propio para una escribanía, bufete de abogado ó otra oficina. Acabada de pintar. Habana 55, impondrá el portero. 1914 8-17

Se alquila la casa Revillagigedo n. 75, de alto y bajo, con 10 cuartos, suelos de mármol, agua y demás comodidades. La llave en la bodega de la esquina á impondrán en Reina 22, altos. La casita Florida n. 14, con tres posesiones, su precio cuatro centenes. La llave al lado é informan en Reina 22, altos. 1933 15-17 m

SE ALQUILA
la casa calle de O'Reilly 106, propia para establecimiento. Informes: O'Reilly 110. 16 M
c 495

Se alquila en Guanabacoa la casa calle de Debarque n. 4, en la línea del tranvía, con cuatro cuartos altos, cuatro bajos, sala, saleta y comedor, posee yagüey. De más pormenores informan en la peletería La Indiana, Repe Antonio 36, Guanabacoa.
1896 8-16

SE ALQUILAN
los altos de Payret, por Zulueta. Informan en la Contaduría del propio teatro.
c 485 8 15

SE ALQUILAN
En el mejor punto de la calle del Obispo, un entresuelo compuesto de dos habitaciones completamente independientes, que tienen vista á dos calles Impondrán en Obispo 56, altos.
1877 8-15

SE ALQUILAN
los bajos de la casa Compostela n. 160 con utensilios de bodega y fonda y los altos de la casa Empedrado 31 esquina de Monserrate y los entresuelos del café Centro Aleman, que los ocupaba una sociedad. De todo informará Pujol en el mismo café.
1773 13-12 Mz

Vedado Carneado alquila varias casas con sala, comedor, dos cuartos, cocina, patio y portal á $12.25 oro. Pueden verse á todas horas calzada esquina á la calle H, detrás del juego de pelota. Para más informes carpeta El Escándalo.
1780 26-12 m

SE ALQUILA
para bodega, con armatoste, carboneras, burros, cañerías de agua y gas, la casa calle de Jovellar n. 13. Tiene vida propia. Por el fondo se despacha unas 50 habitaciones. 1408 26-24 F

Zulueta número 26.
En esta espaciosa y ventilada casa se alquilan varias habitaciones con balcón á la calle, otras interiores y un espléndido y ventilado sótano, con entrada independiente por Animas. Precios módicos. Informará el portero á todas horas.
C 393 1 Mz

Venta de fincas y establecimientos

SE VENDE
LA CASA LUZ 10.
MANRIQUE 19 IMPONDRAN,
2065 8-23

Aguiar n. 3.
Se vende esta casa. Da razón la fábrica de chocolates La Estrella. Infanta 62.
2058 8-23

Por motivos de ausencia del dueño
se vende "La Sucursal" antigua "Sucursal de La Viña." Establecimiento de víveres, vino, panadería mecánica, repostería y dulcería. El mejor en su género que tiene la Habana: ventas diarias y de contado $200 oro como mínimum. Ventas en tiempos normales $300 oro diarios. Dos hornos de patente inglesa. Máquina de vapor para el movimiento de las máquinas de la panadería, para el dinamo y los molinos de café, almendra y maíz. Precio absolutamente moderado. A todas horas se aceptan proposiciones en Acosta 49 y 53.
2011 2051 6-21

SE VENDE
la sastrería y camisería Inquisidor 27, accesoria, por Luz, con todas sus existencias, por no ser su dueño del giro. Buen local. 1983 8-21

Corrales 149
Sin intervención de corredores vendo esta casa, compuesta de sala, comedor y siete habitaciones, de mampostería, azotea, lozas por tabla y tejas, servicio sanitario moderno, libre de gravamen, gana 35 pesos y la doy en $4,000. Su dueño San Lázaro 248 ó Notaría de Alfredo Villagelid de 1 á 3.
1982 4-20

SE VENDE UNA CASA EN UNA DE LAS mejores cuadras de la calle del Rayo, de mampostería, con sala,